



DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO
21.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 29

5 de septiembre de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela REINA

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela
RIOS, Luz Ailín

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	9
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	9
2.1 - Comunicaciones oficiales	9
2.2 - Despachos de comisión	9
2.3 - Comunicaciones particulares	10
2.4 - Proyectos presentados	10
2.5 - Solicitudes de licencia	12
3 - ASUNTOS VARIOS (Art 175 del RI) (10:49 h)	12
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	12
3.1.1 - Expte. D-617/24 - Proy. 17 031	12
3.1.2 - Expte. D-618/24 - Proy. 17 032	13
3.1.3 - Expte. D-620/24 - Proy. 17 034	13
3.1.4 - Expte. D-621/24 - Proy. 17 035	14
3.1.5 - Expte. D-416/24 - Proy. 16 824	14
3.2 - Homenajes y otros asuntos	15
4 - 25.º ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-609/24 - Proy. 17 024).....	23
4.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	23
5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	23
4.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	25
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3844 .	
6 - LIBRO SEMILLEROS: LA HISTORIA DE LOS CAMPEONES DEL MUNDO EN SUS CLUBES DE BARRIO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-513/24 - Proy. 16 927).....	25
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3845 .	
7 - REGLAMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 310 Y 311 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (Expte. D-500/24 - Proy. 16 913 y ags. Expte. D-477/2 - Proy. 14 558 y Expte. D-535/24 - Proy. 16 951)	28
Consideración en particular del Proyecto de Ley. Se sanciona la Ley 3461 .	

8 - REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL VINCULADA A LOS METALES NO FERROSOS	
(Expte. D-95/24 - Proy. 16 484 y ags. Expte. D-163/24 - Proy. 16 554 y Expte. D-375/24 - Proy. 16 787)	30
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 484. Se sanciona la Ley 3462 .	
9 - ESPACIO FÍSICO PARA PERSONAS NEURODIVERGENTES EN AEROPUERTOS	
(Expte. D-406/24 - Proy. 16 815).....	31
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 815. Se sanciona la Ley 3463 .	
10 - 8.ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INQUIETARTE	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-618/24 - Proy. 17 032).....	31
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	31
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	32
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3846 .	
11 - JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN EN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-588/24 - Proy. 17 004).....	33
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	33
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	33
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3847 .	
12 - PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL GALIA LORENA GUERRERO EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTALISTAS	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-549/24 - Proy. 16 967).....	34
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3848 .	
13 - 1.º CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE POWERLIFTING	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-580/24 - Proy. 16 999).....	35
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	35
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	36
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3849 .	

14 - CAMPEONATO NACIONAL DE JUDO OPEN DE VETERANOS	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. P-69/24).....	36
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión*	
(Arts. 144 y 118 del RI).....	36
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3850 .	
15 - PROGRAMA PROMOTORES AMBIENTALES	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-559/24 - Proy. 16 977).....	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3851 .	
16 - EXPO OIL & GAS - PATAGONIA 2024	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-472/24 - Proy. 16 882).....	38
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por mayoría. Se sanciona la Declaración 3852 .	
17 - DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA MARÍA ÁNGELES OCEJO COMO DEFENSORA PÚBLICO PENAL	
(Expte. O-103/24).....	40
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
17.1 - Solicitud de abstención	
(Art. 201 del RI).....	40
17.2 - Votación nominal	
(Art. 197 del RI).....	40
Se presta acuerdo legislativo.	
18 - INCORPORACIÓN DE LEYENDA EN LA PÁGINA WEB, DOCUMENTOS Y NOTAS INTERNAS DE LA HONORABLE LEGISLATURA	
(Expte. D-523/24 - Proy. 16 937 y ag. Expte. D-562/24 - Proy. 16 981).....	41
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Resolución 1216 .	
19 - 120.º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-507/24 - Proy. 16 920).....	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3853 .	

* En el expediente legislativo se detalla el trámite parlamentario del mencionado punto.

20 - XXXIV TORNEO NACIONAL DE MAMIS HOCKEY CATEGORÍA MENORES	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-560/24 - Proy. 16 978).....	44
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3854 .	
21 - XI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE NEUQUÉN MARCELO MARTÍN BERBEL	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-416/24 - Proy. 16 824).....	45
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	45
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3855 .	
22 - REPUDIO ANTE EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY 27 275 —DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA—	
(Expte. D-617/24 - Proy. 17 031).....	47
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	47
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	50
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3856 .	
23 - PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DEL CLUB DE CIENCIAS (CPEM N.º 69) EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE CLUBES	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-620/24 - Proy. 17 034).....	51
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	51
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3857 .	
24 - ACUERDO DE INVERSIÓN PRIVADA ENTRE LA FUNDACIÓN RIVER PLATE Y CHAPELCO GOLF & RESORT	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-621/24 - Proy. 17 035).....	52
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	52
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	54
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3858 .	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-609/24 - Proy. 17 024
- Expte. D-513/24 - Proy. 16 927
- Expte. D-618/24 - Proy. 17 032
- Expte. D-588/24 - Proy. 17 004
- Expte. D-549/24 - Proy. 16 967
- Expte. D-580/24 - Proy. 16 999
- Expte. P-69/24 - Proy. 17 045
- Expte. D-559/24 - Proy. 16 977
- Expte. D-472/24 - Proy. 16 882
- Expte. O-103/24
- Expte. D-523/24 - Proy. 16 937 y ag.
- Expte. D-562/24 - Proy. 16 981**
- Expte. D-507/24 - Proy. 16 920
- Expte. D-560/24 - Proy. 16 978
- Expte. D-416/24 - Proy. 16 824
- Expte. D-617/24 - Proy. 17 031
- Expte. D-620/24 - Proy. 17 034
- Expte. D-621/24 - Proy. 17 035

Proyectos presentados

- 17 031, de declaración
- 17 032, de declaración
- 17 033, de resolución
- 17 034, de declaración
- 17 035, de declaración
- 17 036, de declaración

Inserciones

- Video proyectado a solicitud de la diputada Mónica Guanque —bloque Ciudadano - Comunidad—.
- Video proyectado a solicitud del diputado Gabriel Alamo —bloque MPN—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Declaración 3844 | - Declaración 3851 |
| - Declaración 3845 | - Declaración 3852 |
| - Ley 3461 | - Resolución 1216 |
| - Ley 3462 | - Declaración 3853 |
| - Ley 3463 | - Declaración 3854 |
| - Declaración 3846 | - Declaración 3855 |
| - Declaración 3847 | - Declaración 3856 |
| - Declaración 3848 | - Declaración 3857 |
| - Declaración 3849 | - Declaración 3858 |
| - Declaración 3850 | |

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

** En el despacho emitido por la Comisión "G" se detectó un error de tipeo, donde dice «16891» corresponde «16981».

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:27 h del 5 de septiembre de 2024 dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras y señores, diputadas y diputados.

A los efectos de establecer el cuórum legal, por Secretaría legislativa se tomará asistencia.

[Así se hace].

Con la presencia de 32 diputadas y diputados, damos inicio a la Reunión 29, vigésima primera sesión ordinaria, correspondiente al LIII período legislativo, del 5 de septiembre de 2024.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Buenos días, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Es para justificar el retraso de la diputada Daniela Rucci y para justificar la inasistencia del diputado Juan Sepúlveda.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Invitamos al diputado Federico Mendez y al diputado Guillermo Monzani.

¿Dónde está Monzani?

Sr. BRUNO. —Salió, justo lo llamaron, pero ya vuelve.

Sra. REINA (presidenta). —Al diputado Héctor Novoa a izar las banderas nacional y provincial y, posteriormente, a entonar el Himno provincial y el Himno Nacional Argentino. **[Así se hace. Aplausos].**

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Damos la bienvenida a la Escuela 202, a séptimo grado. Gracias por la visita **[aplausos]**, y gracias a los directivos por permitir que estén hoy acá ustedes.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-114/24: se gira a la Comisión A.

Expte. O-115/24: se gira a la Comisión A.

2.2

Despachos de comisión

Expte. O-104/24: pasa al próximo orden del día.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-78/24: se gira a la Comisión D.

Expte. P-79/24: se gira a la Comisión D.

2.4

Proyectos presentados

17 031, de declaración, Expte. D-617/24: se gira a la Comisión A.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Era para pedir, en el Proyecto 17 031, la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. GAITÁN. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para sumar mi firma en el Proyecto 17 031.

Sra. REINA (presidenta). —Se incorpora, entonces, en el 17 031, Expediente D-617/24, la firma de la diputada Obreque.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Buen día, presidenta.

Muchas gracias.

Es para pedir que el proyecto que estaba leyendo la secretaria recién, ¿no sé si terminó?, para pedir la reserva en Presidencia, el 17 032.

Sra. REINA (presidenta). —No, lo vamos a...

Sra. CABEZA.—¡Ah!, bueno.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Buenos días, señora presidenta.

Es para pedir incorporar mi firma en el Proyecto 17 031, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno, en la Versión Taquigráfica queda constancia, incorporamos la firma del diputado Alberto Bruno al proyecto.

Ahora sí pasamos al 17 032.

17 032, de declaración, Expte. D-618/24:

Sra. REINA (presidenta). —Se toma la solicitud de la diputada Cabeza que quede en Presidencia, se reserva en Presidencia.

17 033, de resolución, Expte. D-619/24: se gira a la Comisión B.

17 034, de declaración, Expte. D-620/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día, buen día a todas y a todos.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 035, de declaración, Expte. D-621/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias.

Buen día, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar mi firma al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Incorporamos la firma del diputado Alberto Bruno al proyecto, queda constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Es para poner en conocimiento que se encuentran, hoy en el recinto, presentes referentes de la Asociación de Sordos de Neuquén y todo esto es motivo de la celebración del 25 aniversario de la Asociación Civil y, bueno, en ese sentido también quisiera solicitar a los diputados poder tratar en el primer punto del orden del día la declaración de interés, ya que la persona que los acompaña como intérprete tiene un tiempo muy acotado para poder estar en el recinto.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Perdón.

Sra. REINA (presidenta). —¿Es para referirse al tema, o ponemos...?

Sra. GAITÁN. —No.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de la diputada Riccomini.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada [*aplausos*].

Ahora sí, tiene la palabra.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para pedir traer de la Comisión D, de la Comisión de Educación, el Proyecto de Declaración 16 824, que es para declarar de interés la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Neuquén. Si bien la presidenta lo había puesto en el orden del día de la comisión, estábamos esperando a un cambio del lema de esta feria, que ya lo tenemos, y porque se aproxima la fecha, voy a pedir la reserva y luego, en su momento, voy a pedir el tratamiento sobre tablas.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-416/24, Proyecto 16 824, de declaración, que lo inician los diputados Domínguez, Gaitán, Alamo, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Gutiérrez, Obreque, al que se adhiere también la diputada Riccomini, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XI Feria Internacional del Libro de Neuquén *Marcelo Martín Berbel*, que se realizará del 11 al 15 de septiembre del 2024. Viene de la Sala de Comisiones, específicamente de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de incorporación del Expediente D-416/24, Proyecto 16 824, solicitado por la diputada Gaitán.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que tome estado parlamentario y pase a la comisión correspondiente el Proyecto de Declaración 17 036, Expediente D-622/24, donde declara a una escuelita de boxeo comunitario El Viejo, de Valentina Sur.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-622/24, Proyecto 17 036, de declaración, iniciado por la diputada Patricia Fernández, al que adhieren los diputados y diputadas Domínguez, Gaitán, Ramón Fernández, Cabeza, Gutiérrez, Sepúlveda, Lichter, Buchiniz, Riccomini, Lepore, Matías Martínez y Papa, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la escuela de boxeo comunitario El Viejo del barrio Valentina Sur de la ciudad de Neuquén, que lleva adelante el señor Oscar Aníbal Escudero.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración que el Expediente D-622/24, Proyecto 16 036 [*sic*], de incorporarlo al orden del día, moción presentada por la diputada Fernández.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasa, entonces, a Comisión C [*dialogan*].

Sí, votaron y se ingresa en estado parlamentario y pidió que pase a Comisión C. [*Respondiéndole a la diputada Hermosilla*].

Al leerse las anuencias legislativas, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Esperá que tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Quería saber si íbamos a poner a consideración la petición de la diputada Riccomini en el adelantamiento del proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, lo pusimos a consideración y se aprobó.

Sr. BERMÚDEZ. —Sí, pero por qué no lo tratamos ahora. Porque habían dicho que había un tiempo limitado para ese tratamiento, nada más.

Si aprobamos el adelantamiento, lo podríamos tratar.

Sra. RICCOMINI. —No, es para tratarlo cuando empecemos el orden del día.

2.5

Solicitudes de licencia

Tramitada mediante Exptes. D-610/24 y D-615/24: concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art 175 del RI)

(10:49 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-617/24 - Proy. 17 031

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-617/24, Proyecto 17 031, de declaración, iniciado por los diputados Domínguez, Alamo, Ramón Fernández, Gutiérrez, y las diputadas Gaitán y Riccomini: expresa repudio ante el Decreto nacional 780/2024 que reglamenta la Ley 27 275 —Derecho de Acceso a la Información Pública— y modifica el Decreto 206/2017.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Queremos, con este proyecto, poder expresar nuestro repudio ante este decreto que restringe el derecho al acceso a la información pública. Si bien ya se han expresado más de setenta entidades como Fopea [*Foro de Periodismo Argentino*], el CELS [*Centro de Estudios Legales y Sociales*], Amnistía, entre muchas otras, creemos que es muy importante que nosotros y nosotras, desde acá, nos podamos expresar como institución, no solo por el contenido de este decreto del Gobierno nacional, sino porque, con un decreto, se está alterando el espíritu de la norma violando artículos de la Constitución —el 28, el 14—.

Si podemos tratarlo hoy sobre tablas daremos los argumentos que tienen que ver no solo con el acceso a la información, sino la participación ciudadana, pero queríamos expresar esta alteración del espíritu de la ley.

El motivo de tratarlo hoy, porque no solo se están expresando todas las entidades, varias instituciones, sino también fue un tema de los que se habló ayer en el Congreso de la Nación, en la exposición del ministro Francos.

Así que creemos que es importante poder expedirnos hoy desde esta Cámara.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.2

Expte. D-618/24 - Proy. 17 032

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-618/24, Proyecto 17 032, de declaración, iniciado por el bloque de diputados y diputadas del Movimiento Popular Neuquino: establece de interés del Poder Legislativo la 8.º Edición del Festival InquietARTE, en Defensa de la Educación Pública y el Patrimonio Regional, organizado por el Movimiento de Estudiantes de Turismo (MET) de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse el 20 de septiembre de 2024 en el Predio de la Facultad de Turismo de la UNCo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

El motivo es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto por la cercanía de la fecha en la que se va a dar el festival. Pido si se puede tratar sobre tablas en esta sesión, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Cabeza.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

3.1.3

Expte. D-620/24 - Proy. 17 034

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-620/24, Proyecto 17 034, de declaración, iniciado por el diputado Blanco: establece de interés del Poder Legislativo la participación de los estudiantes del Club de Ciencias del CPEM N.º 69 en el Encuentro Nacional de Clubes, que se realizará del 21 al 26 de septiembre de 2024 en Catamarca.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Queríamos pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, debido a que la fecha es próxima, es a partir del 21 de septiembre.

Es un trabajo articulado, pero de gran participación de estudiantes, junto con docentes, de haber trabajado y preparado para poder participar del Encuentro Nacional de Clubes de Ciencias que se va a desarrollar en Catamarca. Nos parecía importante de declarar de interés porque son parte de esas iniciativas que fomentan, justamente, la investigación, el trabajo articulado, el poder desarrollar iniciativas por parte de los estudiantes y de las estudiantes; y entendiendo esto, la importancia que este tipo de encuentros también promueve fortaleciendo ese tipo de iniciativas en el desarrollo de la ciencia; y nos parecía que era importante y, por la proximidad de la fecha, queríamos pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Andrés Blanco, el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.4

Expte. D-621/24 - Proy. 17 035

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-621/24, Proyecto 17 035, de declaración, iniciado por el diputado Gutiérrez, al que se han adherido los diputados Bruno, Domínguez, Ramón Fernández, Sepúlveda, Lepore, Matías Martínez, y las diputadas Cabeza y Patricia Fernández: establece de interés del Poder Legislativo el acuerdo de inversión privada entre la Fundación River Plate y Chapelco Golf & Resort, mediante el cual se ceden tierras para la construcción de dos canchas de fútbol en San Martín de los Andes destinadas a la realización de las pretemporadas de verano del Club Atlético River Plate.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

En virtud de que este convenio se firmó en el día de ayer, en la ciudad de Buenos Aires, y con la importancia que conlleva el mismo, teniendo en cuenta que es un convenio por diez años y será trascendental, sobre todo para la ciudad de San Martín de los Andes, solicito el tratamiento sobre tablas del mismo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción del tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

3.1.5

Expte. D-416/24 - Proy. 16 824

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, el que viene de Sala de Comisiones, específicamente de la Comisión D, es el Expediente D-416/24, Proyecto 16 824, de declaración, iniciado por los diputados Domínguez, Gaitán, Alamo, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández y Obreque, al que se adhiere la diputada Riccomini: establece de interés del Poder Legislativo la XI Feria Internacional del Libro de Neuquén *Marcelo Martín Berbel*, que se realizará del 11 al 15 de septiembre de 2024.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Quiero hacer una intervención solo para pedirle a los invitados de la tribuna que, por favor, hagan silencio porque acá adentro [*manifestaciones de barra*] retumba. Compañeros de la Legislatura, ya sé que son ustedes.

Hay otros invitados también en la tribuna; pero, por favor, que hagan silencio porque acá retumba todo lo de ustedes.

Gracias. [*Aplausos*].

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Respecto del proyecto, pedir el tratamiento sobre tablas, dado a la fecha, que va a ser del 10 al 15 de este mes.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas del Expediente D-416/24, Proyecto 16 824.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en el mismo sentido de mi intervención en el día de ayer, hoy contamos con la presencia y agradezco la presencia de los amigos de Luciano Hernandez, un joven que fue asesinado el domingo en la ciudad de Cutral Co; están en la tribuna trayendo también su pedido de justicia para este joven de nuestra localidad.

Pero, también nos convoca una situación que va a ocurrir el viernes en la ciudad de Cutral Co, una iniciativa de los comerciantes y emprendedores de locales nocturnos —que quiero dejar plasmada acá—, invitar a otros locales, también de mi ciudad y, después, hacer una reflexión sobre esto.

Pido permiso para leer.

Dice:

Desde el staff de Sky Negro Bar, que es uno de los bares más concurridos de Cutral Co, repudiamos los hechos de público conocimiento y la violencia desmedida en el ámbito nocturno.

A su vez, acompañamos en el sentimiento a la familia que sufrió la pérdida irreparable de Luciano días atrás.

Proponemos un duelo nocturno general e invitamos a todos los colegas del rubro: restó, bares, boliches, fiestas, a pasar una noche para que el silencio haga ruido y que puedan concientizar, ante todo, la seguridad de cada uno de nosotros a la hora de salir a disfrutar.

Creemos en nuestras autoridades y en la Justicia.

Quiero reflexionar sobre esto ante el aturdido silencio que ocurre en mi localidad. Hay un silencio que aturde ante una trágica situación que ocurrió el fin de semana.

Tengo esta banca representando a Cutral Co y a Plaza Huincul, tengo esta banca porque entiendo que tengo el honor de estar acá y que tengo que ser eco de lo que pasa en mis ciudades, que tengo que representarlos, sobre todo a ellos que vienen.

Muchos de los locales nocturnos de mi ciudad van a adherir a esta medida el viernes y ponen foco en una noche de reflexión de las familias, de los chicos y, al finalizar, cada texto de los que he leído en redes y que me han mandado a mi celular, dice: creemos en nuestras autoridades y en la Justicia.

Por favor —como autoridades—, no defraudemos a esta franja que nos está pidiendo que hagamos algo.

Como diputada, al igual que mis dos compañeros que también son de la localidad, no tengo ninguna duda que el diputado Juan Sepúlveda y la diputada Paola Cabeza van a acompañar no solo en el pedido de justicia, sino en todas las acciones que tenemos pensado llevar adelante y convocar para poder hacer algo con este tema, pero sobre todo, eso.

Pido a las autoridades no defraudar a esta franja de jóvenes que nos está pidiendo desde el domingo que nos pongamos en acción y que, junto con ellos, hagamos algo.

Creo que es un antes y un después, después de lo que pasó el fin de semana, y creo que todos los que ocupamos un lugar, tenemos la responsabilidad de hacer algo.

Así que, agradecerles a todos los emprendedores y a todos los comerciantes de Cutral Co del rubro nocturno porque sé lo que les significa como pérdida cerrar una noche. A ellos, a ellos que sí pagan impuestos, a ellos que sí están habilitados, a ellos que sí tienen seguridad. Agradecerles la medida, agradecerles el compromiso con nuestra ciudad, y sepan que tienen una diputada que va a hacer lo imposible por armar una mesa donde nos podamos sentar todos y podamos hacer algo por esto. Y a mis autoridades locales, decirles que estoy a disposición para lo que necesiten.

Así que, bueno, agradecerles a los amigos de Luciano que hoy estén acá y, nuevamente, pedir justicia por Luciano.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Hermosilla.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, en realidad, voy a tratar de resumir.

En el día de ayer, en primer lugar, no estuve presente en el recinto y, obviamente, me encontré, en el aeropuerto, que volvió el escáner. Es un trabajo que se hizo con la Presidencia de la Comisión E, del compañero Gutiérrez, de bancada; el aeropuerto de la ciudad de Neuquén. Es lo menos, tal vez, importante de lo que va a seguir después, pero sí para facilitar, justamente, algo que se estaba tornando muy difícil y que era, justamente, ingresar al aeropuerto; está andando el escáner, ya empezó a funcionar.

Eso, después de la declaración que se hizo y el tratamiento que hizo el compañero junto a la Comisión E, lo han respondido.

Después, voy a entrar en un tema que, obviamente, creo que es de público conocimiento y que no es ajeno a una realidad social y política de nuestro país, donde hay números que realmente preocupan, que están relacionados con la pobreza, con la indigencia. Hay números que se están dando por estudios de la Universidad Católica que realmente no se está tratando a nivel del Poder Ejecutivo nacional o se está haciendo caso omiso, oídos sordos.

Hoy nosotros, justamente, recae esto en la seguridad social.

Nosotros tenemos el índice iterado del 52 % de la población, en el primer semestre alcanzó la pobreza; tenemos más del 18 % de indigencia. No solamente eso, sino que, bueno, obviamente, en este sentido nos encontramos en estos días con una aberrante —y la verdad que indignante— acción contra nuestros jubilados, algo que se refleja en la acción del presidente vetando una ley y que, justamente, habla de aquellos que han dejado mucho tiempo de su vida en distintas actividades y que llegan a su edad jubilatoria y se encuentran con que cada vez los ingresos les alcanza menos, y que cuando van a reclamar son, bueno, justamente, a través de la ministra Bullrich y las fuerzas públicas hasta el punto de la lesión a algunos jubilados, a algunos compañeros jubilados.

La verdad que en mi condición de secretario general de empleados de comercio, estoy en la CGT, ayer estuve reunido en Buenos Aires junto a mis compañeros del Consejo Directivo de la Federación, y hemos decidido plantear una discusión en el Legislativo nacional y en el Senado, y ojalá que los diputados nacionales rechacen el veto presidencial y esto vuelva a su normalidad para no seguir maltratando la clase pasiva, ¿no?, que realmente, con lo que se ha hecho estos días, no queda más que entender que este Gobierno, con la Presidencia de Javier Milei, y este veto que ha rechazado a esta movilidad jubilatoria o este incremento que no alcanza ni siquiera a los porcentajes ni a los índices inflacionarios, bueno, no hace más que llevarlos al abandono, y eso es preocupante.

Obviamente que vamos a trabajar en ello, lo vamos a hacer desde la CGT regional y vamos a pronunciarnos en todos los estamentos posibles para que se escuche el reclamo de la clase pasiva.

Después, por último, la verdad que hoy me entero a la mañana, señora presidenta, y esto recién una compañera de bancada decía del silencio. El silencio ese se debe creo que, a la presencia de compañeros de acá, de la Casa, que pertenecen a esta Legislatura, y me ponen en comunicación que están reclamando indumentaria de trabajo y están en quite [*aplausos y manifestaciones desde la barra*]...

La verdad que tengo cuarenta años en el sindicalismo y siempre digo lo mismo, si hay cuestiones que son domésticas, y seguramente está en Presidencia el reclamo hecho por los compañeros, y una de las cosas que dignifica el trabajo es cuando quienes dirigen o están al frente de cada organismo, de cada empresa, de cada lugar, atiende el reclamo de quienes todos los días vienen a trabajar y vienen a acompañarnos en este caso y hacen su tarea, seguramente, dignamente. No se entiende cómo un reclamo tan básico como para tener su ropa de trabajo, no ha sido tratado, no le han dado respuesta.

Realmente, siento vergüenza ajena y no [*aplausos y manifestaciones desde la barra*]... no vine, esta mañana cuando vine al recinto no tenía esto y cuando me enteré, realmente, me preocupó, porque hay que atender rápidamente eso, señora presidenta, no podemos tener al personal de la Casa sin su principal elemento que es su ropa de trabajo; no pueden pasar la indumentaria.

Están en quite de colaboración y no ha sido atendido. Sinceramente no tenía ese tema y espero que lo respondamos rápidamente desde la Casa.

Nada más. [*Applausos y manifestaciones desde la barra*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Desde ya que el primer tema que tenemos que abordar es lo que acaba de mencionar el diputado Fernández. [*Aplausos y manifestaciones desde la barra*].

La verdad que en la gestión anterior y en este último tiempo, he visto cómo cuando los trabajadores y trabajadoras legislativas se plantan, muestran su fuerza y su decisión de pelear por derechos. Acá, lo que está en discusión es, justamente, que no se está garantizando un derecho, un derecho conquistado, un derecho consolidado. Entonces, ese reclamo que hoy tenemos acá tiene que ver con eso. Y que no es un reclamo que empezó ahora, sino que se venía gestionando y que no tuvo respuesta.

Entonces, desde ya, como les dije a algunos compañeros y compañeras, tienen todo nuestro apoyo, tienen todo nuestro respaldo, además, confiamos plenamente en la fuerza que han demostrado [*aplausos*] en este tiempo.

Y cabe decirlo, presidenta, por lo menos para quienes nos tocó estar en su momento en la discusión el año pasado, cuando a fin de año, a fin de la gestión, se empezó a hablar de tocar el presupuesto legislativo, sacar plata de acá, sacar plata de allá [*aplausos*], nosotros, siendo consecuentes, no votamos esos proyectos, sabíamos que esto iba a impactar o sabíamos que lo iban a usar, por lo menos. Acá, nadie rinde cuentas de cuánto se gasta en esta Legislatura, nadie pone arriba de la mesa [*aplausos*] cuáles son los desembolsos de recursos.

Con lo cual, me parece que hay que dar una rápida respuesta a las trabajadoras y a los trabajadores. Yo no lo estoy diciendo para sacar aplausos; en realidad, gracias, compañeros y compañeras, pero no lo hago por eso, ustedes ya me conocen, nos conocen, saben que hemos actuado siempre consecuentemente. Y esto lo alertamos el año pasado, esto, desde nuestra banca ¡y fuimos los únicos que lo dijimos! [*aplausos*]. Entonces, cómo no nos vamos a poner del lado de los trabajadores y de las trabajadoras si era evidente que se iba a venir este problema.

Bueno, obviamente, instamos a que rápidamente se resuelva este conflicto, que convoquen a los compañeros, pero que les den respuesta a lo que están peticionando, no que sea una reunión para solamente decirles «los recibimos» y no darles respuesta [*aplausos*].

Presidenta, yo quería arrancar con esto, obviamente, saludar a los compañeros y las compañeras, pero, también, quería aprovechar desde este espacio de otros asuntos, algo que también nos parece de mucha trascendencia en estos últimos días —gracias, compañeros y compañeras, me permito pasar ahora de tema, porque también lo tenía pensado para esta intervención [*aplausos*]—, que es el resultado del fallo del juicio por el crimen social de Aguada San Roque.

Nos parece importante mencionarlo porque estamos a instancias de una situación que sigue con un conflicto abierto con los trabajadores y trabajadoras de la educación, pero que este fallo confirma esa afirmación que hicimos desde el primer día que esto no fue un accidente. ¡No fue un accidente! porque se podía evitar. Hay cinco condenados, eso confirma que todo ese accionar que hubo de esas responsabilidades, fueron los que provocaron que Mónica, Nicolás y Mariano perdieran la vida.

Y teníamos que hacer este reconocimiento, primero a las familias de Mónica, de Nicolás, de Mariano, a cada compañero, a cada trabajador y trabajadora de la educación que se mantuvo firme para poder dar esta pelea, llevar a un juicio y pelear por justicia. Ni hablar al sindicato que también estuvo a la cabeza, cada compañero y compañera de distintas seccionales.

Pero quería decir algo que me parece que es importante porque si no, también, en este contexto que estamos hoy de tanta tensión al respecto de lo que está pasando con la educación, este es el peor ejemplo, el peor ejemplo de lo que venimos denunciando cuando decimos que hay vaciamiento, cuando no se destinan los recursos. Cuando explotó la Escuela 144 de Aguada San Roque, presidenta, yo lo denuncié, tiene 88 pozos que rodean, de gas, la zona donde está la escuela y la escuela estaba abastecida con un *zeppelin*.

Cualquiera me puede decir: bueno, sí, pero ese no fue el motivo de la explosión. No, lo que quiero decir es que cuando no se tiene prioridad en garantizar a la escuela pública todo lo que tiene que tener este es el mejor ejemplo para demostrar que eso es así, que cuando nosotros intervenimos algunos siempre lo señalan: no, los caprichosos, siempre los mismos quilombos. ¡No!, no es así. Ni tampoco el gremio, que también después se lo señala cuando dicen que no está garantizada la infraestructura y algunos dicen que se defienden derechos pederros.

Bueno, se cobró la vida, se cobró la vida de Mónica Jara, que lo dramático de esto es que Mónica recién empezaba su carrera como trabajadora de la educación; recién. ¿Podría haber sido peor? Podría haber sido peor, porque, por horas, no estuvieron los alumnos adentro de esa escuela.

Entonces, presidenta, nosotros queríamos destacar porque, si bien es un fallo que como se reconoce, eso es un paso histórico, podríamos decir, no tiene en su totalidad a todos los responsables, porque acá hubo responsabilidades políticas que son las que se omiten permanentemente, siempre se omiten las responsabilidades políticas, los costos los pagan algunos que tienen responsabilidades, desde ya. Por eso son condenados también.

Pero, entonces, hay que decirlo, porque cuando acá se pone en debate las condiciones para educar, las condiciones para enseñar y las condiciones para aprender, algunos con esta lógica de seguir echándole nafta al fuego, plantean crear una comisión de evaluación de calidad educativa —que entró ayer—. Un gran debate, interesantísimo, podríamos decir.

En esa comisión, ¿se va a evaluar a los funcionarios que tienen esta enorme responsabilidad y que nunca pagan los costos? La primera pregunta que nos vamos a tener que hacer cuando empiece este debate, porque lo de Aguada San Roque y, como lo dice la mamá de Mónica que dice «no tengo nada que festejar», dice, porque ella no va a recuperar a su hija y porque sigue viendo que, a pesar de que se avanzó, no están los responsables políticos.

Y ¿cuál es el problema de que no estén los responsables políticos ni sentados en el banquillo ni con condena? Que son los que siguen ejerciendo, no digo por las personas, ¡eh!, porque en esto, digo, no podemos decir que la actual ministra tiene la responsabilidad de lo que pasó en el 2021, quiero ser claro, pero sí como funcionarios públicos. Nadie puede omitir o ser tan ingenuo de decir que no sabían las condiciones en las que están las escuelas, y que no sabían en las condiciones en la que estaba esta escuela en particular o la de Caviahue que se prendió fuego; podemos dar una lista de ejemplos.

Entonces, presidenta, nosotros queríamos, hoy, hacer este reconocimiento; marcar que este debate sigue siendo vigente y que, cuando se pelea por derechos, como lo están haciendo los trabajadores de la educación, como lo están haciendo orgullosamente estos compañeros acá en barra, nosotros siempre, sin dudar, vamos a estar del mismo lado, y en eso hemos sido absolutamente consecuentes, le guste a quien le guste. Hay algunos que nos quieren señalar, no importa, eso nos hace más fuertes, porque quiere decir que estamos diciendo y haciendo lo correcto. Porque la realidad no es la misma de la que se relata acá dentro muchas veces.

Entonces, nuestro saludo a la familia de Mónica, a la familia de Nicolás y a la familia de Mariano. No les va a alcanzar con eso, porque ya sus familiares no están, pero sí creo que nos queda una tarea por delante que es pelear contra esa impunidad que este juicio también dejó en evidencia que ha habido, hubo actos de corrupción, hubo actos deliberados de omisión. Entonces, nosotros consideramos que es un paso importante, pero acompañamos a la familia y vamos a seguir acompañando la lucha por cada derecho de cada trabajador y trabajadora.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Blanco.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Simplemente, quería dejar un esbozo de lo que se hizo, acá, en la Legislatura con la sanción de la Ley del Adicional por Presentismo y que después yo presenté un proyecto dejando sin efecto la reglamentación que se había hecho, porque desnaturalizaba y desvirtuaba el concepto del proyecto que se había sancionado. Eso estaba perfectamente tipificado en el artículo 214, inciso 3), de la Constitución provincial.

Como esta es una Casa política, normalmente no veo y no está en mi espíritu, jamás, judicializar una decisión que se toma en la Legislatura; lo hice con las represas, sí, porque era contra el Estado nacional y era muy lesivo a la provincia del Neuquén.

Ayer, el fiscal —el jefe de los fiscales—, el doctor Gerez, hace un pronunciamiento sobre la inadmisibilidad del planteo presentado por ATEN [*Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén*], ATEN provincial. Y, hoy, el Tribunal da vuelta esa inadmisibilidad y produce un pronunciamiento que dice: Declaro admisible esa presentación. No es que está hablando o resolviendo la cuestión de fondo —lejos está de interpretar eso—, pero ya veo que se está jugando una interna gremial, una interna judicial y que por no haber sido firmes y haber dejado la ley como estaba, creo que estamos potenciando un conflicto que no sabemos cómo lo podemos resolver, cuándo se va a resolver y cómo es que se debe resolver.

Quería dejar estas palabras para que se vea que cuando hay una ley, cuando se sanciona, que cuando hay voluntad tenemos que mirar para adelante cuáles son las consecuencias, cuáles son

los conflictos que puede traer y, si estamos convencidos mayoritariamente de que ese era el camino, una reglamentación no la puede desvirtuar porque hoy estamos en el peor conflicto docente, con chicos que no van a la escuela, que no tienen clase, y el aprendizaje, prácticamente, no está en la mente ni en el conocimiento de los alumnos de la escuela pública.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Iba a hablar de un solo tema, pero recién me acabo de enterar de la situación de los trabajadores y, bajo ningún concepto voy a hacer un discurso demagógico, pero sí recuerdo que ya, en la década del 40, el general Perón decía que la eficiencia de los cuadros de la administración pública radica en que ellos puedan desarrollarse en un clima de seguridad y tranquilidad. Esto tiene que ver con eso, que la seguridad y la tranquilidad deben estar dadas porque en tiempo y forma cobren su salario; porque en tiempo y forma tengan la provisión de todo aquello que verdaderamente les corresponde, en este caso la ropa.

Pero, como dije que no voy a hacer un discurso demagógico, quiero hacer algo comparativo —porque siempre me gusta que esto lo entienda doña Rosa, como digo yo—: Nosotros, en esta Legislatura, somos diputados y no tendríamos razón de ser, si no tuviéramos todo el respaldo de ese andamiaje de los trabajadores de la Casa, porque acá no saldría nada. [*Aplausos*].

Ahora, lo que estoy tratando de comprender porque recién me acabo de enterarme; nadie se acercó a comentar la situación ni nada, porque yo entiendo que todos tendríamos que ver de qué manera encontramos soluciones en vez de echar culpas.

Y —para que lo entienda doña Rosa—, los trabajadores son el motor del auto, nosotros somos la parte estética, la visual. Ustedes saben que la mayoría acá —que tiene auto o por ahí interpreta cómo es el funcionamiento de un vehículo—, la parte estética es lo que más gusta del auto. A veces, alguno, por ahí, fue a comprar un auto y se encontró con que aquello que no se ve, que es el motor, estaba fundido y el auto no le sirvió para nada.

En esto quiero hacer la comparación. ¿A quién de ustedes se le ocurriría, en vez de echarle aceite al motor del auto, echarle clavos? Por eso interpreto que el tema del faltante de ropa es como si le echáramos clavos al motor, pero no creo que esté en la conciencia ni en la intención de quien corresponde que entregue la ropa que están reclamando.

Por eso tendríamos que ver qué es lo que está sucediendo y de qué manera podemos aportar nosotros para que esta cuestión se resuelva; porque la finalidad de la cuestión es que se resuelva; que los trabajadores, como dije al principio —y lo decía el general en la época del 40—, puedan seguir desarrollándose en un clima de seguridad y tranquilidad.

Dicho esto, con este tema, me pongo a disposición para acompañarlos —si el diputado Fernández, el que va a hacer alguna gestión—, estar presente y contribuir.

Por otro lado, un segundo tema —que era el primero que iba a tratar—, que también tiene que ver con lo que dijo en su momento —al principio de su alocución— el diputado Fernández, que tiene que ver con el presidente de la nación. Hoy había imágenes en la TV, en los noticieros nacionales, de trabajadores también que debían tomar el subterráneo para dirigirse a su trabajo y saltaban el molinete. Sí, sí. Se está acabando la paciencia.

Yo creo, y acá me quiero hacer eco de las palabras del presidente de la nación, cuando decía «no la ven, no la ven». Y es cierto, hoy, creo que el Gobierno no la ve, no la ve que a la gente se le está acabando la paciencia y ya a los trabajadores no les importaba la represión de la autoridad y saltaban los molinetes porque tenían la obligación de ir al trabajo y no podían pagar el costo de lo que les salía el pasaje.

Si no la ven, busquemos la forma también de ayudarlo al Gobierno nacional a que lo vean, porque al precipicio vamos todos, y no solo un sector.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno. [*Aplausos*].

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

En principio, lógicamente, saludar la lucha que llevan adelante —por las condiciones de trabajo— nuestros compañeros legislativos que están hoy acá presentes. Todo nuestro apoyo para [*aplausos desde la barra*]...

Como ustedes saben, el Frente de Izquierda tiene una tradición en el acompañamiento de las luchas y, particularmente, por ser parte de una directiva sindical, del Sindicato Docente de la Universidad del Comahue.

Quiero recalcar también dos cuestiones. Una, que tiene que ver con la valoración de las asambleas y de los mandatos que se definen en la asamblea cuando uno decide iniciar una acción por un derecho elemental, que son las condiciones de trabajo. Y lo señalo porque acá, en este recinto, muchos de los diputados critican ese aspecto. Critican el tema de las asambleas; siempre sostienen que están maniatadas o que hay alguna dirección y ayer, particularmente, tuvimos un debate sobre eso.

Entonces, no solamente quiero poner en pie lo que se está peleando en términos de las condiciones de trabajo —que son claves y nosotros sabemos que no podemos hacer nuestra tarea, como se dijo acá—, si no es una tarea de conjunto con los trabajadores legislativos, pero también los métodos que nos damos los trabajadores y las trabajadoras para definir cómo vamos a hacer para lograr nuestros objetivos.

Así que, desde ese lugar, todo el apoyo y la resolución rápida de esta situación que ustedes están planteando acá. [*Aplausos desde la barra*].

La segunda cuestión que quiero señalar es el profundo rechazo al veto sobre la movilidad jubilatoria. Acá se señaló, ayer fueron brutalmente reprimidos, nuevamente, los jubilados en el marco de una acción que viene llevando adelante —desde diciembre— la ministra Patricia Bullrich y todo el gabinete, que frente a cualquier situación sacan la Gendarmería, la PSA [*Policía de Seguridad Aeroportuaria*] y producen estas situaciones que, lógicamente, son totalmente repudiables.

Ayer, en la sesión legislativa, nuestra compañera Vanina Biasi, que también es del Frente de Izquierda, logró que efectivamente, frente a las declaraciones del ministro Francos —que estaba en ese momento en el Congreso— se debiera suspender la sesión legislativa por todo lo que estaba pasando fuera del Congreso. Nos parece que es la acción correcta que hay que hacer.

Indudablemente, quiero señalar algunas cuestiones de por qué el veto.

En principio, el Gobierno nacional, Milei dice que veta porque bajo su Gobierno las jubilaciones —dice— crecieron un 5 % y además volaron los dólares. Eso es totalmente falso y hay que señalarlo porque en este sentido, las cuestiones del Gobierno, en términos de datos mentirosos, cuando se trata de llevar adelante o de resolver el problema mínimo de quienes no llegan a fin de mes y dependen incluso de sus propias familias, es clave.

Con la jubilación que vetó el Gobierno, las jubilaciones tendrían como piso esta suma de 330 441 pesos; es decir —vuelvo a señalar—, 330 441 pesos, esto sería si no hubiera sido vetado, para cobrarse en septiembre.

¿Cuál es la canasta básica del jubilado que mide la Defensoría de la Tercera Edad en agosto? Ochocientos mil pesos, 800 000 pesos, canasta básica. Es decir, que aún con esa jubilación que fue vetada, con la movilidad jubilatoria que fue vetada por el Gobierno de Milei, de Pettovello y con un proceso de represión brutal frente a los jubilados, no alcanzaríamos —o alcanzaríamos— al 40 % de lo que deberían cobrar.

Por lo que es mentira lo que dice Milei en términos de que las jubilaciones incluso aumentaron; las jubilaciones cayeron —desde este Gobierno, además de lo que ya venían produciéndose a la baja en los gobiernos anteriores—, cayeron un 5,6 % y a nivel interanual, el 20,6 %. Son 5 millones de jubilados que están cobrando estas cifras, más quinientas mil personas que cobran el PUAM [*Pensión Universal para Adulto Mayor*], que el PUAM es el 80 % de esa jubilación mínima, y más un millón que cobra 220 000 de pensiones no contributivas. Es decir que tenemos seis millones y medio de personas de la tercera edad que efectivamente están bajo la línea de la indigencia.

Por eso, es repudiable el veto, la necesidad de que las centrales sindicales tomen este tema, no en términos de repudio, sino en lo que pueden hacer, que es un paro general de la CGT [*Confederación General del Trabajo de la República Argentina*] y de la CTA [*Central de Trabajadores de la Argentina*]; no basta con expresiones únicamente, sino que hay que ir a fondo, en ese camino, en ese apoyo a los jubilados y a todas las luchas que se están llevando adelante sobre la base del ajuste brutal y de la miseria a la que nos somete este Gobierno, es que el Frente de Izquierda está luchando y organizando, y brega porque en este país se llegue a un proceso de huelga general para derrotar las políticas de estos gobiernos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Suppich.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

En el día de hoy, como se ha dicho en este recinto, nos enteramos de que el Tribunal Superior de Justicia admitió el pedido de inconstitucionalidad de una Ley que dije, en su momento, que faltaba Yayo y era «legislemos sin saber».

Hay un artículo periodístico que dice —en el día de hoy— que la intención del Gobierno es terminar con escenario de mala praxis del propio Gobierno y casi de permanente inexperiencia.

Yo creo, y no soy el mayor defensor de este Gobierno, pero también tengo que decir que no toda la culpa es del Gobierno, hubo una gran irresponsabilidad de esta Cámara de haber votado esa ley sin antes un debate, una discusión y una opinión. Y eso afectó la educación de todos los neuquinos.

Por eso, creo que en el día de hoy eso es importante para Neuquén y me imagino ahora, los que hablaban de los morrales y que, de los morrales, que resulta que ahora había que ayudar a los morrales a resolver este tema. Bueno, quiero estar cuando convoquemos al Tribunal Superior de Justicia y los cuestionemos por dar admisibilidad a una ley que no se va a terminar aplicando, que dejaron sin clases a los pibes y pibas de Neuquén y que miramos para otro lado como si... hay un dicho que dice: «como el perro que volteó la olla».

Pero la verdad que eso es lo que está haciendo la Legislatura; este conflicto lo generamos acá, dejamos a los chicos sin clases y hoy la Justicia, el Tribunal Superior, admite la inconstitucionalidad de la norma, cuestión que no se va a resolver por bastante tiempo. Pero bueno, quiero estar en la Comisión cuando convoquemos y cuestionemos al Tribunal Superior a aquellos que avanzaron con una ley totalmente irresponsable y que hizo que los chicos de Neuquén pierdan varios días de clases.

Ojalá, esa información que pedíamos, esa responsabilidad que pedíamos, esa presencia de la ministra y de los sectores que pedíamos, en ese momento —antes de chocarla como la chocamos—, se dé en alguna instancia y podamos resolver.

Que la cuestión de fondo es la educación y son los días de clases, esa es la cuestión de fondo, y yo quiero dejarlo... porque si no parece que esto no es noticia para Neuquén, sin embargo, esta es la caja de resonancia de los problemas neuquinos y ese es uno de los problemas más graves: no tener un programa educativo que forme a los neuquinos y neuquinas para lo que viene, es un tema grave y debe ser tratado en esta Cámara y no podemos mirar para otro lado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Voy a ser breve, ya mi compañero de bloque se expresó muy bien y muy claramente con respecto a lo que ha resuelto el TSJ [*Tribunal Superior de Justicia*] y a la mala decisión que tomó este Gobierno con los docentes y con la educación.

Simplemente, voy a recordar y celebrar la lucha de los trabajadores y las trabajadoras, en este caso de los compañeros de ANEL [*Asociación Neuquina de Empleados Legislativos*], como con cualquier otra lucha, como la de educación, los estatales [*aplausos desde la barra*].

La celebro porque me parece que en la lucha está la unidad y la fuerza, y que cuando se vulneran los derechos de las y los trabajadores es en el reclamo y en la calle donde se pueden solucionar, al no haber... cuando no se los escucha.

Pero dicho esto, presidenta, y permítame el diputado Blanco que lo nombre, que no fueron los únicos que se expresaron en contra en la Legislatura pasada, cuando vinieron a vaciar el presupuesto de esta Casa, porque también hay que decirlo, estamos en la situación que estamos porque vinieron a vaciar el presupuesto de esta Casa [*aplausos y manifestaciones desde la barra*]... Y no solo el diputado Blanco, había varios diputados —que hoy seguimos estando acá— que se lo dijimos, y también se lo dijimos a los trabajadores.

Porque cuando uno habla de un ajuste o cuando viene a vaciar el presupuesto de una casa, por algún un lado se va a ajustar. Y le decíamos: guarda porque el ajuste siempre va para el lado de los trabajadores, guarda porque... y, bueno, y acá está. Faltaron solo nueve, diez meses para darse cuenta de que el ajuste iba a venir por el lado de los trabajadores.

Ahora, mientras tanto, cuando aplauden y salen noticias por todos lados: «estamos dando becas», no, no están dando becas. Con el presupuesto de los trabajadores [*manifestaciones desde la barra y aplausos*] están dando becas, porque las becas que entrega el Gobierno provincial salen con el presupuesto de esta Casa, señora presidenta, sale con el ajuste de los trabajadores.

Entonces, hay que ser claros cuando hacen las cosas y cuando se aprueban las leyes [aplausos desde la barra], porque esa ley salió de esta Casa también y fue responsabilidad de muchos legisladores que la aprobaron. Y después, como era poco, también vinieron por otra ley más, y no nos olvidemos, fueron todas leyes pedidas por nuestro actual gobernador. [Aplausos desde la barra]. Vinieron otra vez por el presupuesto de la Legislatura para ayudar al TSJ también, para que tenga más presupuesto. Y lo dijimos también, en esta Casa, varios diputados, incluso diputados que hoy acompañan al gobernador en su función, también se expresaron en contra. Pero, bueno, parece que nos olvidamos, en nueve o diez meses nos olvidamos.

Acá todavía estamos, así como está el diputado Blanco —que estaba en ese momento—, quien les habla también, presidenta, estaba en esa y fue uno de los diputados que también le dijo al gremio: guarda, porque cuando ajustan, ajustan por el lado de los trabajadores. Y acá estamos con los trabajadores reclamando [aplausos desde la barra], haciendo huelga, y nosotros intentando que no vuelva a pasar lo que pasó con ANEL, lo que está pasando con educación y así... tienen que venir a decirnos cómo solucionar las cuestiones políticas que deberíamos resolver en esta Casa.

Gracias, presidenta, y perdón que me haya extendido. [Aplausos desde la barra].
Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.
Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Para aclarar que la admisibilidad que hace el Tribunal Superior de Justicia, es decir: soy competente sobre el tema. Eso no significa que se haya declarado la constitucionalidad o la inconstitucionalidad de la norma.

Cuando vos hacés un pedido de inconstitucionalidad al Tribunal, el Tribunal dice: soy competente, admito, apruebo el pedido de admisibilidad. Entonces, después el Tribunal tiene que declarar si la norma es constitucional o inconstitucional. Entonces, todavía eso no está declarado.

Más que nada era para aclarar esa temática, nada más. [Dialogan].

No, no, por lo que había dicho un diputado como que ya se había declarado inconstitucional la norma, no. Lo que se declaró es pedido de admisibilidad; después el Tribunal decide si es constitucional o inconstitucional la norma que se sancionó.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.
Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, un poco le voy a proponer al Cuerpo, en base a la situación que se ha generado con el reclamo de los trabajadores y las trabajadoras de esta Casa, en una situación particular porque los diputados y diputadas no tenemos control sobre la gestión administrativa de esta Casa, por lo tanto... y usted es una diputada más, entonces yo no sé si está o no está la vicegobernadora.

En todo caso, ofrezco una reunión con los presidentes y presidentas de todos los bloques de la Casa; recibamos en un cuarto intermedio a los trabajadores [aplausos desde la barra], escuchemos [manifestaciones y aplausos desde la barra] de qué se trata el conflicto [manifestaciones y aplausos desde la barra]...

Sra. REINA (presidenta). —Diputado [continúan las manifestaciones y aplausos desde la barra]...
Diputado...

Sr. LEPORE. —Creo que, con un cuarto intermedio de diez, quince minutos, podemos recibir los reclamos; en todo caso, canalizarlos como presidentes de cada uno de los bloques y continuar con la sesión con normalidad, porque además creo que no es una situación cómoda ni para nosotros ni para los trabajadores, que podrían estar haciendo otras cosas también en este momento.

Gracias [Aplausos y manifestaciones desde la barra].

Sra. REINA (presidenta). —Diputado, nos ha transmitido la vicegobernadora, presidenta de la Cámara Gloria Ruiz, que los va a recibir, así que no habría inconvenientes.

Hacemos un cuarto intermedio para que los pueda recibir quien tiene la responsabilidad de la Cámara de resolver este conflicto [aplausos y manifestaciones desde la barra].

Así que, en principio, ponemos a consideración el cuarto intermedio. [Aplausos y manifestaciones desde la barra].

Tiene la palabra...

A ver, Carina Riccomini, ¿por el tema o algún...?

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Sí, en el mismo sentido, me parece pertinente el cuarto intermedio, pero también tener en cuenta la solicitud que hice al principio de esta sesión, que fue poder tratar en el primer punto del orden del día el aniversario de la Asociación de Sordos de Neuquén —que están presentes—, y como también anticipé, al comienzo de la sesión, tienen una intérprete que está con un tiempo limitado.

Esto también tiene que ver con una problemática que tenemos en el momento de transmitir las sesiones en las cuales había, mediante una resolución, la 1188, designada la intérprete para poder interpretar en simultáneo todas las sesiones.

Entonces, en ese sentido, no tengo problemas que se haga el cuarto intermedio, me parece que es sumamente necesario atender el reclamo de los trabajadores, pero también quiero que tengan esta consideración para poder tratar este punto y luego pasar al cuarto intermedio.

Sra. REINA (presidenta). —Podemos hacer un cuarto intermedio de cinco minutos para que se puedan retirar de la sala.

Tiene la palabra... ¡Ah!, no. [*Dialogan*].

Se votó el cuarto intermedio, pero por cinco [*dialogan*]... No, no, tenemos que seguir trabajando [*dialogan*].

A ver, voy dando la palabra, a ver [*dialogan*]... Hay un cuarto intermedio que se puso a consideración [*dialogan*].

Por favor, vamos a hacer un cuarto intermedio para que se puedan organizar y retirar, pero de cinco minutos, así continuamos, por la moción que presentó la diputada Riccomini, que es noble atender, y me parece que es importante en este momento también.

La votación es afirmativa [11:45 h]. Siendo las 12:06, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Continuamos con el orden del día.

4

25.º ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-609/24 - Proy. 17 024)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo interés del Poder Legislativo el 25.º aniversario de la Asociación de Sordos de Neuquén, que se conmemorará el 3 de septiembre de 2024.*

4.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

5

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Quisiera solicitar, antes de continuar con el tema, que el punto número 7 —que estaba en el orden del día— pueda ser tratado posterior al tema que ahora vamos a tratar, por el mismo motivo que explicitó la diputada Riccomini con el caso del proyecto...

Al leerse el extracto del 6.º punto del orden del día (Expediente D-580/24, Proyecto 16 999), dice la:

Sra. PARRILLI. —No, no. No, estaba en el orden del día inicial, del libro *Semilleros*.

VARIOS DIPUTADOS. —Es el punto 9. [*Dialogan*].

Sra. PARRILLI. —¡Ah! Ahora es 9. [*Dialogan*]. Sí, el de hoy más temprano era el 7, y ahora es 9, entonces.

Bueno, el 9 que se adelante, por favor.

Al leerse el extracto del 9.º punto del orden del día (Expediente D-513/24, Proyecto 16 927), dice la:

Sra. PARRILLI. —Ese, exacto.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por la diputada Parrilli para pasar este expediente en segundo lugar.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Este año la Asociación de Sordos de Neuquén celebra, con mucho orgullo, su 25.º aniversario, un cuarto de siglo de trayectoria en el que han trabajado incansablemente por los derechos, la inclusión y el bienestar de las personas sordas en nuestra comunidad.

Quiero pedirles a todos los presentes, en representación de la comunidad sorda, disculpas por, bueno, por la espera; disculpas por —al principio— no haberlos saludado, quizá, como se los debía saludar.

Pero bueno, quiero contar un poquito que, desde la fundación, que fue en el año 1999, la asociación ha sido un espacio de encuentro, apoyo mutuo y también de crecimiento; promoviendo siempre la accesibilidad, la igualdad y también el respeto de la diversidad.

Y quiero detenerme en el por qué la comunidad de sordos creó esta asociación que los nuclea, y es porque la lucha de sus derechos y, sobre todo, la lucha permanente con las brechas de comunicación han sido una bandera que han levantado en esta ciudad y en esta provincia.

Hoy quiero hacer notar esto: estamos en presencia —como dije recién— de parte de la comunidad sorda y esta Legislatura no está interpretando la sesión para que ellos puedan entender lo que estamos hablando hoy en este parlamento. Ellos tuvieron que traer a sus propios intérpretes y, paradójicamente, es así como tienen que moverse en este mundo que aún no entendió el verdadero sentido de la inclusión.

Nosotros, mediante la Resolución 1188, como decía al principio, que prevé la interpretación de la sesión en Lengua de Señas Argentina, en octubre cumple un año de su sanción, así que aprovecho esta oportunidad, señora presidenta, sé que usted está en reemplazo de la presidenta de la Cámara, pero para ver si podemos coordinar todo para que la misma se pueda cumplir para la próxima sesión.

Por otro lado, dicho esto y volviendo al aniversario de la asociación, aprovecho a resaltar que, para celebrar este aniversario, la asociación va a realizar una actividad el día 15 de septiembre para reunir a toda la comunidad sorda de Neuquén.

Este evento será una oportunidad para un nuevo relanzamiento de la asociación, debido a que por inconvenientes administrativos la misma tuvo un período que estuvo sin funcionar, pero ahora, los referentes se están ocupando para resolverlo y así poder seguir reafirmando el compromiso de la lucha por el reconocimiento y respeto, el patrimonio cultural, la identidad y la cultura de la comunidad sorda.

También aprovecho para destacar que este mes de septiembre es muy importante para la comunidad y le llaman el mes azul, dado que tiene muchos festejos relativos a ellos que son, por ejemplo: el día 13 de septiembre es el Día del Intérprete en ámbito educativo; el 19 de septiembre el Día de las Personas Sordas; el día 23 de septiembre el Día de Lengua de Señas Internacional y el 27 de septiembre es el Día de Intérpretes. También, del 23 de septiembre al 29 es la Semana Internacional de las Personas Sordas.

Así que en este sentido es que quiero agradecer al Cuerpo de diputados que permitieron que esta declaración de interés fuera tratada en el primer punto del orden de hoy, sabiendo que tenemos muchos temas a tratar.

Pero bueno, no quiero dejar de saludar y de reivindicar la lucha que tienen las personas sordas, acompañadas por cada intérprete, en cada lugar. Y que hoy, 3 de septiembre, fue su aniversario número veinticinco.

Nada más.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Riccomini. [*Aplausos*].

4.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Secretaría dará lectura del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 25.º aniversario de la Asociación de Sordos de Neuquén, que se conmemorará el 3 de septiembre del 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación de Sordos de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general. [*Aplausos*].

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3844**.

Ahora sí los aplaudimos. [*Se aplaude en lengua de señas*].

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, vamos a pasar el que era el punto 9, va a pasar como punto 2.

6

LIBRO SEMILLEROS: LA HISTORIA DE LOS CAMPEONES DEL MUNDO EN SUS CLUBES DE BARRIO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte D-513/24 - Proy. 16 927)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Semilleros: la historia de los campeones del mundo en sus clubes de barrio, editado por Fabián D' Aloisio y Juan Stanisci.*

Sra. REINA (presidenta). —¿Damos lectura?

Sra. RICCHINI (secretaria). —A pedido de Presidencia, se va a dar lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —¿Había pedido la palabra la diputada Cabeza?

Sra. CABEZA. —Sí, pero era para pedir adelantar un punto.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Quisiera solicitar autorización para leer la fundamentación de este proyecto que fue construido junto a los editores del libro. [*Asentimiento*].

Se trata del libro *Semilleros*, cuenta [*sic*] la historia de los campeones del mundo en sus clubes de barrio. Dado que el mismo trata sobre el tema que nos interesa y del que ya nos hemos ocupado en esta Legislatura —cuando hemos trabajado sobre leyes que tendían a fortalecer los clubes de barrio— [*sic*].

Los clubes de barrio, como organizaciones del pueblo, son las primeras escuelas, donde se les dan a las juventudes y a las infancias el [*sic*] aprendizaje en la carrera que cada uno de los deportistas ha llevado adelante, en este caso, de nuestros campeones del mundo [*sic*]. Constituyen espacios donde prevalece, se potencia, la inclusión, la contención social y es [*sic*] la posibilidad de construir lazos comunitarios como una expresión de nuestra cultura [...].

Semilleros es un libro donde los campeones del mundo son el punto de partida para hablar de aquellas instituciones que los formaron deportiva y humanamente.

Sumado, además, a nuestro interés que tanto uno de ellos [*sic*], de los veintiocho pibes cuya historia relata este libro es el Huevo Acuña [*sic*], quien nació [*sic*] en nuestra provincia en la localidad [*sic*] de Zapala.

Marcos Javier «Huevo» Acuña inició el deporte en su provincia en un barrio, en un club de barrio, en una escuela de barrio.

Este libro relata la historia de él y de todos los campeones desde ese ángulo, un ángulo diferente al que todo el mundo conoce. Apunta directamente a las raíces de cada uno de los protagonistas de la última copa del mundo que consiguió la selección mayor de fútbol, responsables de la mayor alegría colectiva de los últimos tiempos en la sociedad argentina.

Fabián D' Aloisio y Juan Stanisci son los editores de esta obra donde se recrean los primeros pasos posteriores a ser héroes de Qatar 2022.

Historias de los futbolistas se empiezan a contar a partir de su llegada a esos clubes de barrio.

Todos los integrantes del seleccionado argentino campeón del mundo en Qatar 2022 comenzaron pateando una pelota en un club de barrio, ese espacio social, cultural y también político tan argentino como el mate y como la sobremesa dominguera.

La idea que dio lugar al libro es que la tierra que había dado a esos campeones del mundo tenía la particularidad de haberlos criado en clubes de barrio. Todos ellos se iniciaron en un club de barrio.

En Europa, por citar ejemplos, los futbolistas surgen de academias de fútbol, un modelo completamente distinto al nuestro.

Lo que buscamos con este libro fue poner en valor a estas instituciones que habían cobijado a los campeones del mundo.

Averiguar si estos clubes seguían abiertos, ¿cómo eran sus instalaciones?, cómo habían mejorado a lo largo de los años, y si seguían en contacto con los futbolistas.

De eso cuenta el libro *Semilleros*, de esas historias.

Los editores relatan que fue una tarea imposible para dos personas por los tiempos y por la geografía; por lo que abrir el proyecto a más personas fue un paso casi natural. Buscaron a periodistas y a escritores en ciudades donde habían nacido los campeones del mundo.

La cercanía entre el autor y el territorio de donde había surgido ese futbolista, dio lugar a un valor especial.

En total fueron veintiocho autores, por los veintiocho jugadores de fútbol.

El caso más paradigmático es el de Marcos Villalobo, el periodista que escribió la historia de Nahuel Molina, nacido en el mismo pueblo Fitz Simon. Jugó en el mismo club y fue dirigido por el padre futbolista.

El libro fue editado en junio del 2022, y a la presentación asistieron más de cien personas.

Fue presentado en Pujato y en Casilda, las tierras de Scaloni y Armani, respectivamente.

Fueron invitados a distintas Ferias del Libro: a Córdoba, Rosario, Merlo, entre otras.

Llevaron el libro a Guleguay, la ciudad de Lisandro Martínez.

El Observatorio del Deporte de la Universidad Nacional de Rosario los invitó a hablar sobre los clubes de barrio; así como la Universidad Nacional de la Defensa, que organizó una presentación de *Semilleros* en el Aula Magna.

En mayo del 2022 la Legislatura porteña otorgó un reconocimiento en la declaración de interés para la comunicación social, la cultura y el deporte.

El libro ha pasado por las manos y ha sido difundido por diversas personalidades vinculadas al deporte y a la comunicación desde los campeones del mundo como Jorge Valdano y Ubaldo Matildo Fillol hasta el periodista Víctor Hugo Morales. También se lo ha entregado en mano a familiares de distintos jugadores como la madre de Franco Armani, la madre de Lisandro Martínez y el padre de Juan Foyth.

Semilleros, a fin y al cabo, es la excusa perfecta para que los campeones del mundo nos permitan contar ese universo tan maravilloso que son los clubes de barrio.

Son veintiocho historias que abarcan a todos los jugadores campeones del mundo, más el ayudante de campo Pablo Aimar y el DT de la Selección, Lionel Scaloni.

Escriben en el libro: Pablo Paván; Bárbara Pistoia; Mónica Santino; Ayelén Pujol; Máximo Randrup; Inés Oleastro; Lucrecia Sabadotto; Santiago Núñez; Fabián D'Aloisio; Nemesia Hijos; Lucas Jiménez; Jordi Aguiar (que es de nuestra provincia, de Neuquén); Loli Insúa; Santiago García; Nadia Fink; Julia Moscatelli; Juan Stanisci; Marcos Villalobo; Carla Mileo; Facundo Paredes; Gimena Figueroa; Débora Majul; Ezequiel Bilder; Matías Detrocchi; «Checha» Merchán; Simón Valente; Andrés Mooney; Delfina Corti e Ignacio Vallejos.

Yo quisiera, aquí me voy a permitir hacer una reflexión personal porque lo que leí recién tiene que ver con la fundamentación en la cual también hemos trabajado con los editores del libro, y tiene que ver con el rol social que tienen los clubes de barrio y qué importante y qué fundamental es que desde los Estados los acompañemos, los cobijemos, que las personerías jurídicas y los papeles son importantes, pero no pueden obstaculizar la posibilidad de acompañar y apoyar a una escuelita de fútbol, a un club de barrio que hoy cumple el rol que no hace el Estado porque sería imposible que el Estado pudiera atender a esa cantidad de pibes que llegan de la escuela o que están en sus barrios jugando y que se juntan con un profe que lo hace por amor, por amor a las infancias, por amor a su barrio, a su comunidad y se pone a enseñarles a jugar un deporte; en general es el fútbol, todos sabemos, pero también hay de otros deportes y sería imposible que el Estado pueda atenderlos.

Entonces, quiero hacer una reflexión en este sentido porque, a veces, las cuestiones administrativas impiden que podamos fortalecer y acompañar a estas que son instituciones genuinas, instituciones que tienen un impacto en la sociedad y, además, en un contexto nacional en el cual se quiere llevar a los clubes, no los de barrio, pero sí a los clubes a sociedades anónimas y, en lo personal, no estoy de acuerdo porque creo que se desvirtúa el sentido que tienen estos clubes que en nuestro país son un escudo, ¿no?, un escudo de defensa de nuestros valores, de defensa de nuestra identidad, y me parece que en manos de empresas y de sociedades anónimas no se va a defender la identidad nuestra, sino que se van a defender intereses económicos.

Así que, quisiera compartir con ustedes, también, esa reflexión y agradecer si acompañan esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3845**.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Si Presidencia me permite, antes de solicitar algún cambio en el orden del día, es importante hacer recordar a los diputados y diputadas que, en la última Labor Parlamentaria, los presidentes de bloque son los que han definido y decidido que los proyectos de ley sean los primeros en tratar por una cuestión lógica porque requiere mayor debate a veces y mayor tiempo.

Eso no implica que si algún diputado, diputada, considera pertinente alterar este orden del día —y se les dan los votos necesarios en su consideración—, se cambiará el orden del día.

Pero es por esa razón que se están estableciendo de esta manera el orden del día: primero las leyes y, luego, las declaraciones y comunicaciones, conforme lo resuelto en Labor Parlamentaria.
Sra. REINA (presidenta). —Pasamos, entonces, al segundo punto del tratamiento en particular de la ley.

7

**REGLAMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 310 Y 311
DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

(Expte. D-500/24 - Proy. 16 913 y ags. Expte. D-477/21,
Proy. 14 558 y Expte D-535/24 - Proy. 16 951)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se reglamentan los artículos 310 y 311 de la Constitución de la Provincia del Neuquén y establecen los procedimientos y condiciones para la realización de consultas populares vinculantes y no vinculantes.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Era para recordar que, por las razones que expresamos en el día de ayer, de la sesión, votamos en forma negativa todo el articulado.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, para dejar constancia de que no acompañamos ninguno de los artículos de este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para que quede constancia que acompañamos siempre todo proyecto que tienda a colaborar y a contribuir a la participación ciudadana y a hacer un aporte democrático. Dado que no fueron tenidos en cuenta los aportes que hemos hecho al proyecto de mayoría, fue que decidimos no acompañar el proyecto que se va a aprobar.

Así que, dejo constancia del voto negativo en el articulado.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Pasamos a nominar los artículos y a ponerlos a consideración.

Tengan en cuenta que estamos en función del artículo 166 del Reglamento.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º. Al mencionarse el artículo 4.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, para dejar una reflexión con respecto a este artículo 4.º, a una nueva modificación o que se considere el replanteo del artículo 4.º en cuanto al veto, que el instituto del veto no sea una cuestión que esté implícita, sino que esté totalmente aclarada, que es el Poder Ejecutivo que tiene una facultad inexorable que dice la Constitución —como cualquier otra ley— de poder vetarla.

Obviamente que, como dice el artículo 195 de nuestra Constitución provincial, en caso de que una ley sea vetada, existe dentro del ordenamiento jurídico constitucional volver a insistir, obviamente, con una mayoría agravada; por lo que no se lesiona ningún derecho ni ninguna afectación a este artículo.

Así que, obviamente, entiendo que ya está escrita la modificación, pero quería justificar esta modificación. Creo que a mí criterio vale resaltarla.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Damos lectura, entonces.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Damos lectura, para el repaso de las señoras y señores diputados, del artículo 4.º que, en general, se votó ayer y, con posterioridad, se dará lectura a la reforma.

Artículo 4.º que fue votado en la sesión del día de ayer.

Artículo 4.º Convocatoria. *La Legislatura de la provincia del Neuquén puede, al sancionar una ley, incorporar en su articulado la convocatoria a consulta popular vinculante.*

Esta convocatoria debe ser aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes.

En tanto que será pasado a votación el nuevo artículo 4.º, que dice:

Artículo 4.º Convocatoria. *La Legislatura de la provincia del Neuquén puede —coma—, al sancionar una ley —coma—, incorporar en su articulado la convocatoria a consulta popular vinculante —punto seguido—. Esta convocatoria debe ser aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes —punto seguido—. El Poder Ejecutivo provincial la podrá vetar total o parcialmente —coma—, de acuerdo con el procedimiento y plazos establecidos en los artículos 194 a 197 de la Constitución provincial —punto aparte—.*

Sra. REINA (presidenta). —A consideración, entonces, el artículo 4.º.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado [*díalogan*].

Sin objeciones, se aprueban los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.

Al mencionarse el artículo 22, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Era, simplemente, para manifestar que en el artículo 22 incorporamos lo que había planteado la diputada Rucci en la Comisión B. Así que, si quiere, señora secretaria, lo leemos, así...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perfecto.

El artículo 22 que fue votado en forma general en la sesión del día de ayer, dice y decía lo siguiente:

Artículo 22 Forma de preguntas u opciones. *La pregunta en el caso de consulta popular vinculante o consulta popular no vinculante, deben formularse a través de un enunciado afirmativo, con objetividad, claridad y precisión sin insinuar directa o indirectamente el sentido de la respuesta. No pueden contener considerandos, preámbulo, nota explicativa o logo alguno que puedan inducir o confundir al electorado.*

En tanto que el nuevo artículo 22 a poner en consideración en el día de la fecha, dice lo siguiente:

Artículo 22 Formas de preguntas u opciones. *La pregunta en el caso de consulta popular vinculante o consulta popular no vinculante —coma—, deben formularse a través de un enunciado afirmativo —coma—, con objetividad —coma—, claridad y precisión sin insinuar directa o indirectamente el sentido de la respuesta —punto seguido—. No pueden contener considerandos —coma—, preámbulo —coma—, nota explicativa o logo alguno que puedan inducir o confundir al electorado —punto seguido—. En el caso de consulta popular vinculante deberá mencionarse el número de la ley y título de la misma sin otras consideraciones o frases que puedan inducir a error o incentiven la votación en un sentido u otro —punto y aparte—.*

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el artículo 22.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Simplemente, para dejar constancia de mí voto negativo a cada uno de los artículos de la presente ley.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Queda sancionada, por mayoría, la **Ley 3461**.

Siguiente punto del orden del día.

8

**REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL
VINCULADA A LOS METALES NO FERROSOS**

(Expte. D-95/24 - Proy. 16 484 y ags. Expte. D-163/24 - Proy. 16 554
y Expte. D-375/24 - Proy. 16 787)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se regula la actividad industrial y comercial vinculada a los metales no ferrosos.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a todo el articulado de la ley.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, para dejar constancia del no acompañamiento a los artículos de esta ley.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

*Sin objeciones, se aprueba el artículo 1.º.
Al mencionarse el artículo 2.º, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

Es, justamente, para referirme al artículo 2.º que tuvo una corrección de técnica legislativa, propuesta por la diputada Zulma Reina y que fue, por supuesto, recepcionada positivamente.

Sra. REINA (presidenta). —Leemos, entonces.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El artículo 2.º —que fuera aprobado en forma general en la sesión del día de ayer— dice lo siguiente:

Artículo 2.º Definición. *Se entiende por metales no ferrosos los metales que no son hierro y las aleaciones en las que este es el componente principal, entre ellos: cobre, estaño, plomo, níquel, cobalto, cromo, molibdeno, titanio, tántalo, niobio, tungsteno, cerio, aleaciones de aluminio, cobre aluminio, manganeso, aluminio-silicio, aluminio-magnesio-silicio, aluminio-zinc, bronce al estaño, bronce al plomo, bronce aluminio, bronce al silicio, bronce al berilio, latón blando, duro y semiduro, antimonio y todo otro que establezca la autoridad de aplicación.*

En tanto que el nuevo artículo 2.º que será puesto a consideración en el día de la fecha, dice lo siguiente:

Artículo 2.º Definición: *Se entiende por metales no ferrosos los metales que no son hierro y las aleaciones en las que este es el componente principal —punto seguido—. Quedan comprendidos —coma—, entre otros —dos puntos—: cobre —coma—, estaño —coma—, plomo —coma—, níquel —coma—, cobalto —coma—, cromo —coma—, molibdeno —coma—, titanio —coma—, tantalo —coma—, niobio —coma—, tungsteno —coma—, cerio —coma—, aleaciones de aluminio —coma—, cobre-aluminio —coma—, cobre-magnesio —coma—, aluminio —guion— silicio —coma—, aluminio —guion— magnesio —guion— silicio —coma—, aluminio —guion— zinc —coma—, bronce al estaño —coma—, bronce al plomo —coma—, bronce al aluminio —coma—, bronce al silicio —coma—, bronce al berilio —coma—, latón blando —coma—, duro y semiduro —coma—, antimonio y todo otro que establezca la autoridad de aplicación —punto y aparte—. [Aplausos y risas. Dialogan].*

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el artículo 2.º.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21, 22 y 23.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la **Ley 3462**.
Siguiendo punto del orden del día.

9

**ESPACIO FÍSICO PARA PERSONAS NEURODIVERGENTES
EN AEROPUERTOS**

(Expte. D-406/24 - Proy. 16 815)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece que los aeropuertos de la provincia deben disponer un espacio físico para la regulación sensorial en su planta de embarque, de acceso opcional y gratuito, destinado a la espera de personas neurodivergentes, sin límite de edad, que cuenten o no con certificado único de discapacidad (CUD), y a su grupo familiar.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la **Ley 3463**.

Muy bien, diputado.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias.

Ahora sí. Era para pedir, si me acompañaban, para adelantar el punto número 16 del orden del día, ya que las invitadas están presentes desde antes del cuarto intermedio, para tratar la declaración.

10

8.ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INQUIETARTE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-618/24 - Proy. 17 032)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 8.ª edición del Festival InquietARTE, en Defensa de la Educación Pública y el Patrimonio Regional, organizado por el Movimiento de Estudiantes de Turismo (MET) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se desarrollará el 20 de septiembre de 2024 en el predio de la Facultad de Turismo de la UNCo.*

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento del siguiente punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada [*dialogan*].

La reconsideración, por la afirmativa. Está a consideración el adelantamiento del tratamiento del punto 16 solicitado por la diputada Cabeza.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sra. CABEZA. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Ahora sí, sigamos.

Sra. CABEZA. —Muchas gracias, presidenta, y gracias a todos por ayudarme a adelantar el punto del orden del día.

Les comento que este proyecto llega a nuestros despachos por intermedio de los consejeros y consejeras del MET, de la Facultad de Turismo, y gracias a ello pudimos presentarlo desde estas bancas, en las cuales siempre vamos a defender la educación pública.

Este proyecto es muy importante para nuestra comunidad universitaria y para la sociedad en general. Se trata de la declaración de interés de la 8.º edición del Festival InquietARTE, que se realizará el próximo 20 de septiembre en el predio de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

El Festival InquietARTE es un espacio de encuentro, expresión y reflexión, motivado en torno a la defensa de la educación pública y el patrimonio regional. Este festival, organizado por el Movimiento de Estudiantes de Turismo (MET) de la Facultad de Turismo de la UNCo ha venido realizándose de manera ininterrumpida durante los últimos ocho años, considerándose como un referente en la promoción de estos valores fundamentales para la comunidad universitaria.

El objetivo principal de InquietARTE es generar espacios de participación e intercambio que fomenten el desarrollo personal y colectivo, así como actividades culturales, deportivas y recreativas dentro de la universidad.

Este año, además de la defensa de la educación pública, el festival se enfocará en la revalorización de nuestro patrimonio histórico-cultural, nuestras tradiciones y nuestra tierra, pilares fundamentales de nuestra identidad regional.

El festival amalgama diversas manifestaciones artísticas y culturales como la música, la pintura, la danza, la fotografía, y se complementa con actividades deportivas y recreativas. Es una propuesta innovadora que permite a los estudiantes, especialmente a los que recién ingresan en el camino de la universidad, interactuar tanto en la organización como en la participación universitaria, facilitando el intercambio sociocultural y la integración de los jóvenes a la vida universitaria.

Este evento, además, es un espacio para visibilizar, a través del arte, la cultura y el debate, los conflictos que nos atraviesan como sociedad. Los temas abordados influyen en la defensa de la educación, la educación pública, la distribución de presupuestos universitarios, la accesibilidad, la educación gratuita y la protección de valores comunitarios.

La 8.ª edición del Festival InquietARTE contará con la Feria Comunitaria de Alimentos Agroecológicos, charlas, *shows* musicales y un *buffet*. Además, contará con el acompañamiento de la Secretaría de Producción de la provincia, la Dirección de Agroturismo de la Municipalidad de Centenario y la Red de Productores de Centenario, entre otros.

Por lo expuesto, solicito a los diputados y las diputadas de la Cámara que nos acompañen con la aprobación de este proyecto para que los chicos, el día 20 de septiembre, puedan realizar sus actividades y así atraer a todo aquel que quiera contribuir con ellos, con estas actividades, ya que ellos no tienen ingresos propios para realizar sonido y otros menesteres.

Con esta declaración de interés legislativo, ellos pueden visibilizar su actividad y que, bueno, muchos los acompañen en esta iniciativa.

Solo eso; pedirles que nos acompañen.

Muchas gracias.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 8.ª Edición del Festival InquietArte, en defensa de la educación pública y del patrimonio regional, organizado por el Movimiento de Estudiantes de Turismo (MET) y de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se desarrollará el 20 de septiembre de 2024 en el predio de la Facultad de Turismo de la UNCo.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Superior de la UNCo, al Consejo Directivo y al MET de la Facultad de Turismo de la UNCo.

Sra. REINA (presidenta). —Está consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3846**.
Siguiendo punto del orden del día. [*Aplausos*].
Gracias.

11

JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN EN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-588/24 - Proy. 17 004)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Concientización en Prevención del Suicidio, que tendrá lugar del 9 al 13 de septiembre en la ciudad de Senillosa, el 10 de septiembre en la ciudad de Neuquén y el 14 de septiembre en la ciudad de Picún Leufú.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Mónica Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, señora presidenta.

Solicito permiso para pasar un pequeño video.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizada. [**Se proyecta un video**].

Sra. GUANQUE. —Hoy en Argentina más de ochocientos mil personas se suicidan anualmente; eso, sin contar con los intentos no consumados y todo el dolor que deja en la familia y en la comunidad.

El hecho de que haya asociaciones como Acucades [*Asociación Civil Un Camino de Esperanza al Suicida*] y otras instituciones es muy importante.

Ellos realizan estas tareas hace ya muchos años, y este año va a cerrar con un congreso nacional en la ciudad de Picún Leufú, al que todos están invitados el 14.

Y lo importante es que tanto la prevención como dar a conocer la concientización de la prevención en el suicidio no es de importancia solamente para estas instituciones, sino que es una responsabilidad de todos.

Así que pedimos a esta Cámara el acompañamiento para este proyecto de declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Guanque.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Jornada de Concientización en Prevención del Suicidio, que tendrá lugar del 9 al 13 de septiembre en la ciudad de Senillosa, el 10 de septiembre en la ciudad de Neuquén y el 14 de septiembre en la ciudad de Picún Leufú.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Neuquén, Senillosa y Picún Leufú, y a la Asociación Civil Un Camino de Esperanza al Suicida (Acucades).

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3847**.

Siguiente punto del orden del día.

12

PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL GALIA LORENA GUERRERO EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DOCUMENTALISTAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-549/24 - Proy. 16 967)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la licenciada en Comunicación Audiovisual, Galia Lorena Guerrero, en el Festival Internacional de Documentalistas que se realizará en septiembre de 2024 en México, donde presentará su documental Refugio Nómada.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, le solicito autorización para proyectar un video.

Sra. REINA (presidenta). —Vamos a leer en primer lugar el proyecto, el despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado el video.

Entonces vamos a ver el video **[Se proyecta un video]**.

Gracias.

Sr. ALAMO. —Bueno, Galia ya se presentó en ese video. Tuvimos la oportunidad de escucharla en la Comisión D, así que quiero agradecerle a su presidenta, que le permitió la participación.

Conocimos a Galia y el trabajo que hace ella y, seguramente, tantas otras cineastas o documentalistas que trabajan, muchas veces, en silencio y que, en este caso en particular, Galia trabaja con la capacidad humana de adaptación, supervivencia y superación. Este documental fue grabado y elaborado en pandemia; como decía Galia, ya tiene más de trece premios o reconocimientos en distintos países, es decir que a través de este trabajo pudimos trascender la provincia, incluso el país, y me parece muy importante que desde la Cámara acompañemos esta declaración de interés en esta participación que va a tener Galia y este documental en México.

Por otro lado, el amplio trabajo y la trayectoria de Galia también le ha permitido visibilizar otras personas como, por ejemplo, en el 2022 hizo un documental para nuestro deportista Iñaki y entendemos que es muy importante seguir acompañando esta gente que autogestiona su trabajo, su participación en congresos tan importantes, como dice ella, una embajadora neuquina que nos va a representar con este trabajo realizado aquí, en nuestra provincia, en este congreso tan importante en México.

Por eso pedimos la participación y el acompañamiento de esta Cámara en esta declaración. Y una de las cosas que me parece oportuno mencionar es que el refugio nómada fue desarrollado bajo la Ley de Cine de Neuquén, que busca fomentar y fortalecer la industria cinematográfica local. El éxito del documental refleja el impacto positivo de esta ley en la producción audiovisual de la provincia.

Así que, muchas gracias, presidente, y pedimos el acompañamiento de la Cámara.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3848**.

Siguiente punto del orden del día.

13

1.º CAMPEONATO IBEROAMERICANO DE POWERLIFTING

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-580/24 - Proy. 16 999)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.º Campeonato Iberoamericano de Powerlifting que se desarrollará del 26 al 29 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

La Argentina Powerlifting League es la APL dirigida por Andrés Hugo, Mariela Ortellado y Emmanuel Alvarez, con sede en la ciudad de Neuquén, está organizando el 1.º Campeonato Iberoamericano de Powerlifting en la Patagonia, que se llevará a cabo del 26 al 29 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Las categorías de las competencias se dividirán en peso corporal y por edad, asegurando un espectáculo inclusivo y competitivo para todos los participantes.

Cabe aclarar que es la primera vez que un evento de estas características se realiza en Neuquén y en toda la Patagonia, con la confirmación de doscientos atletas nacionales e internacionales provenientes de Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador y África. Este campeonato, sin duda alguna, va a marcar un hito en toda la región.

Además, dieciocho atletas neuquinos representarán a la ciudad anfitriona. El *powerlifting*, también conocido como el levantamiento de potencia, es una de las modalidades del deporte de fuerza que consiste en levantar el mayor peso posible mediante tres movimientos físicos: peso muerto, sentadilla y *press* de banca.

Así que, por todo lo expuesto, y por lo que va a impactar, justamente, este nuevo campeonato que se va a llevar adelante en nuestra ciudad es que solicito a los diputados el acompañamiento de la declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Riccomini.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Secretaría dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Campeonato Iberoamericano de Powerlifting que se desarrollará del 26 al 29 de septiembre del 2024 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a sus organizadores Andrés Hugo, Mariela Ortellado y Emanuel Alvarez.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3849**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. [Se lee el punto del orden del día correspondiente al Expediente D-559/24, Proyecto 16 977].

No es necesario que lo aclaren, vamos a tratar el proyecto, entonces [dialogan].

14

CAMPEONATO NACIONAL DE JUDO OPEN DE VETERANOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-69/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Campeonato Nacional de Judo denominado Open de Veteranos, organizado por la Agrupación de Veteranos de Judo del Neuquén, que se llevará a cabo el 14 de septiembre de 2024, en el gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Arts. 144 y 118 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Este proyecto trata de que declaremos de interés este campeonato que, por primera vez, se va a realizar en la ciudad de Neuquén, de veteranos de judo.

Todos nosotros sabemos las alegrías que nos dio este arte marcial a la Argentina teniendo campeones olímpicos. Pero además de eso, es que quisiera resaltar que la mayoría de los veteranos, aquí en Neuquén, que practican este deporte, han fundado escuelas de judo, entonces, y ¿que permite?, que nuestros jóvenes sigan formándose en esta actividad.

Por lo tanto, para ser breve y dado que tenemos varias cosas, solicito el acompañamiento de esto que se va a realizar el 14 de septiembre en esta ciudad.

Muchas gracias.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se aclara que el Expediente P-69/24, por las circunstancias que son de público conocimiento y que los diputados y diputadas lo saben, oportunamente se le inducirá el número de proyecto.

Es una declaración en el cual la Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Campeonato Nacional de Judo Open de Veteranos que se realizará el 14 de septiembre del 2024 en el gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a los Veteranos de Judo de Neuquén. Sensei Marco Lino.

Sra. REINA (presidenta). —La miembro informante, no sé si escuchó que no tiene número de proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración en general el Expediente...

Sra. LICHTER. —Sí, será salvada. Es decir, el número de proyecto, una vez que se levante...

Sra. REINA (presidenta). —... P-69/24.

Sra. LICHTER. —¡Claro!, es ese, y después le daremos un número.

Sra. REINA (presidenta). —No da para hablar, es simplemente que lo tenga en cuenta. Para el taquígrafo lo estoy diciendo.

Expediente P-69/24, a consideración en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3850**.

15

PROGRAMA PROMOTORES AMBIENTALES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-559/24 - Proy. 16 977)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa Promotores Ambientales, impulsado por la Asociación de Amigos de la Patagonia, que tiene por objetivo promover la conciencia ambiental y las prácticas sostenibles mediante la capacitación de líderes comunitarios.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, presidenta.

Tal cual como lo acaba de resumir la secretaria de Cámara, el Programa Promotores Ambientales fue ideado por la Asociación de Amigos de la Patagonia. Esta fue fundada en el año 1999, en San Martín de los Andes, y tiene como objetivo, este programa, fomentar la conciencia ambiental y promover prácticas sostenibles a través de la capacitación de líderes comunitarios.

Este programa, hoy, ya está siendo puesto en práctica en las localidades de Aluminé, Caviahue, Centenario, Chos Malal, Neuquén, Plaza Huincul, San Martín de los Andes, San Patricio del Chañar, Villa La Angostura, Villa Pehuenia, Vista Alegre y Zapala. Y se están realizando convenios para realizarlo en todo el norte de la provincia, o sea que van a sumar más de trece localidades más.

Los objetivos generales del programa son, en primer lugar: desarrollar un plan de acción y concientización ambiental —hecho a medida— de la localidad en la cual se trasladan y lo trabajan. Después, conforman una red de promotores ambientales dentro de la localidad, que son ciudadanos de la localidad, funcionarios públicos, docentes, alumnos, los van identificando. A partir de ahí, continúan con un apoyo a las intendencias locales utilizando la herramienta obviamente principal, que es la educación ambiental y, por último, llevan a la práctica acciones concretas en el terreno, que pueden ser acciones tendientes a facilitar la correcta separación de los residuos en origen para su posterior tratamiento o la conservación y el cuidado del agua o la conservación y cuidado de espacios verdes, depende el plan que se desarrolla específicamente para cada localidad.

La declaración de interés legislativo de este programa —entiendo yo— es fundamental para consolidar y amplificar el impacto de este tipo de iniciativas en la provincia de Neuquén y para demostrar que esta Legislatura reafirma su compromiso con la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible destacando, en particular, la relevancia de la educación ambiental como método consolidador y a futuro.

Así que le pido a mis compañeros diputados que acompañen esta iniciativa.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Stillger.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3851**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

EXPO OIL & GAS - PATAGONIA 2024

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-472/24 - Proy. 16 882)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Expo Oil & Gas (AOG) Patagonia 2024, que se realizará del 23 al 25 de octubre de 2024 en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias.

¿Lo leemos [*haciendo referencia al despacho de comisión*]?

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que busca declarar de interés la Expo Oil & Gas, que se va a hacer en el mes de octubre, del 23 al 25, en el Espacio DUAM.

Es organizado por el IAPG, que es el Instituto Argentino de Petróleo y Gas.

En la Comisión de Energía pudimos recibir a Raúl Vila, quien es gerente de la región Comahue del IAPG, quien nos explicó, muy amablemente, el detalle de lo que va a tener esta exposición. En particular, nos mencionó que reúne a todos los participantes del sector con una agenda bastante completa. La agenda se va a ir modificando en los años que se realice en nuestra provincia. Sin embargo, en esta oportunidad, tiene temas como la sustentabilidad, la inclusión, el concepto del recurso humano adentro de nuestra provincia, que es un gran desafío para el sector industrial y, en particular, del sector hidrocarburífero y del gas.

En esta oportunidad, tendrá un día específico para las escuelas técnicas, para las juventudes, quienes ellos mismos van a decidir qué agenda implementan durante ese día.

Me parece una iniciativa realmente para valorar y para poner en valor. Sin duda, es un espacio de crecimiento.

Van a haber espacios para los negocios con proveedores, con gente del sector que realmente es actor y protagonista de nuestra provincia.

Algo para destacar, que nos dejó Raúl Vila, en la Comisión de Energía, es que van a haber trescientas veinticuatro empresas de todo el país, más de veinte operadoras anotadas, y es un gran foco de educación y capacitación, en esa oportunidad, más allá de los negocios que puedan generarse y el intercambio y la participación de los actores, sobre todo, porque ponen en valor una economía del conocimiento, que nos parece un gran desafío en nuestra provincia, sobre todo con Neuquén, que tiene en su ADN el sentido del hidrocarburo y del gas.

Soy convencida de que la articulación público-privada tiene que estar presente constantemente en la creación de políticas públicas, y sin duda, en el sector industrial —cuando hablamos del hidrocarburo y del gas—, somos una provincia que tiene por excelencia el gas y no contamina como otros países del mundo. Sin embargo, creo que todo lo que tiene que ver con la compensación ambiental, la responsabilidad social empresarial y la compensación pasiva, en general, de este sector industrial, es fundamental trabajarlo en conjunto con el desarrollo, porque no podemos negar que este sector de desarrollo tiene gran cantidad de puestos de trabajo para los neuquinos y las neuquinas y grandes cantidades de oportunidades para todo el país.

Con lo cual, me parece fundamental poder generar esta articulación público-privada, darle valor a este tipo de acciones como, por ejemplo, esta exposición que tiene, además, un 100 % de ocupación hotelera, en esta oportunidad, generando valor para el sector turístico de Neuquén, poniendo en valor a nuestra provincia y los grandes destinos que tiene nuestra provincia, generando desarrollo económico, además, alrededor de lo gastronómico, no solo de los hoteleros.

Así que me parece realmente para destacar esta exposición.

Quedan todos invitados a participar de la misma y espero el acompañamiento.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Obreque.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

No, simplemente, para dejar constancia que no lo vamos a acompañar como lo hicimos y lo manifestamos en el debate en la comisión; muchos de los argumentos ya los planteé ahí y, entonces, me parecía importe igual dejar constancia; no nos resulta de interés una declaración de una expo que está claramente auspiciada y promovida por sectores de la industria —que tienen un interés claramente marcado— y que, en el marco del debate, nosotros planteábamos que hay un se omite, de alguna manera, poner como prioridad el debate del impacto ambiental que genera la industria.

Es una oportunidad de trabajo, sí, así se ve y así seguramente se va a valorar, pero también nos parece importante que en estos debates hay que buscar el equilibrio y poner, realzar estos temas que entendemos nosotros, estando en una provincia de matriz extractivista, genera un impacto que no lo vimos con claridad que fuera algo promovido con la intensidad que, entendemos nosotros, hace falta que se ponga en discusión.

Así que para dejar constancia de que no vamos a acompañar este proyecto, no lo acompañamos en la comisión.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Blanco.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3852**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA MARÍA ÁNGELES OCEJO COMO DEFENSORA PÚBLICO PENAL

(Expte. O-103/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia que, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora María Ángeles Ocejo a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como defensora público penal para la Segunda Circunscripción Judicial, con destino a la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

17.1

Solicitud de abstención

(Art. 201 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Era para pedir a la Legislatura la posibilidad de abstención sobre este punto.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por la diputada Suppicich.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Se lee el despacho de la Comisión A.

17.2

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Lo haremos a través de Secretaría.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se recuerda que la única diputada que tiene la posibilidad de abstenerse, porque así fuera aprobada en la sesión por los señores y señoras diputadas, es la diputada Suppicich.

Por lo tanto, hay que votar por afirmativo o negativo. **[Así se hace]**.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Con 30 votos positivos y 1 abstención, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente legislativo O-103/24.

Siguiente punto del orden del día.

**INCORPORACIÓN DE LEYENDA EN LA PÁGINA WEB, DOCUMENTOS
Y NOTAS INTERNAS DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

(Expte. D-523/24 - Proy. 16 937 y ag. Expte. D-562/24 - Proy. 16 981)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se incorpora durante el año 2024 la leyenda «2024: año del 30.º aniversario de la reforma constitucional de la República Argentina y de la enmienda de la constitución de la Provincia del Neuquén» en la página web de esta Honorable Legislatura, así como en sus documentos oficiales y notas internas.*

Sra. REINA (presidenta). — Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). — Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. — Gracias, señora presidenta.

En este año, año que estamos transitando el trigésimo aniversario de la reforma constitucional a nivel nacional y la enmienda de la provincia del Neuquén, nos parece importante que en todas las comunicaciones y en todos los papeles, tanto de esta Legislatura, por lo cual también se invita al resto de los Poderes, que esta leyenda figure para conmemorar, justamente, un evento clave, no solo a nivel nacional. Me quiero detener, por ahí un poco más en la cuestión provincial, pero en esta enmienda constitucional de la provincia donde es un hito, justamente, en la evolución democrática a nivel provincial y donde esta enmienda se centra en algunos pilares fundamentales que quiero destacar, por ejemplo: la modernización del marco jurídico a la anterior Constitución, donde se generan y se mantienen protección y ampliación de derechos, sobre todo los derechos de tercera generación como la protección del medioambiente, el acceso a la información pública y algo que nos toca de cerca hoy que es el tema de participación ciudadana, perdón, que hoy hemos sancionado una ley, justamente, reglamentando la consulta popular. Y, por último, el fortalecimiento del federalismo que permite que esta provincia tenga realmente una autonomía frente a la nación.

Por otro lado, esta enmienda, justamente, modifica la estructura y la composición de esta Casa, donde antes, hasta el año 95, era de 25 diputados, que le daba 15 diputados a la primera fuerza y 10 a la segunda. Y a partir del año 94 —con esta enmienda— adopta el sistema D'Hondt, donde pone un piso de un 3 %, justamente garantizando una representación más justa y proporcional para que todas las fuerzas se vean representadas en esta Cámara, pasando de 25 a 35 diputados.

Esta enmienda también permite la reelección de los cargos de gobernador y vice, fortaleciendo una estabilidad política en la provincia y con motivo, justamente, de todos estos...

Sra. REINA (presidenta). — Diputados, por favor [*se dirige a algunos diputados que se encuentran de pie*].

Sr. MARTÍNEZ M. — Gracias, señora presidenta.

Con motivo de estos puntos que estaba nombrando, es que se presenta este proyecto de resolución y le pido a todos nuestros compañeros que acompañen.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). — Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. — Gracias, presidenta.

Primero que nada, agradecer a los miembros de la Comisión G que, por unanimidad, apoyaron este proyecto de resolución.

Creo que —como decía el diputado preopinante— es momento oportuno y es parte de lo que es valorizar y reconocer nuestra historia y reflexionar.

Treinta años de dos figuras, justamente, democráticas, como es la enmienda y una reforma; y una enmienda que a nivel provincia se hizo con un referéndum que esta Cámara de Diputados llamó a la población neuquina, a los ciudadanos neuquinos, que apoyaron la modificación de trece artículos de nuestra Constitución provincial en la que, justamente, como decía el diputado, se garantizaban la representatividad, como que pasemos de ser 25 diputados a 35 hoy, o el caso de las reelecciones o precisamente los municipios, lo que son las convenciones constituyentes para poder conformar, en los municipios de primera categoría, lo que era una carta orgánica (o lo que es una carta orgánica). Y

me toca muy de cerca porque el año pasado pudimos tener en Senillosa nuestra Carta Orgánica después de treinta años, justamente, que la modificación en esta enmienda pudo regularla y, siendo municipios de primera categoría, no la teníamos. Eso por un lado, a nivel provincial.

Pero a nivel nacional, dos fuerzas políticas o dos hombres políticos como fueron Carlos Menem y Raúl Alfonsín que, en ese momento, se pusieron de acuerdo luego de haber cumplido la vuelta a la democracia desde el año 83 y siendo el año 93, en noviembre, se ponen de acuerdo para generar, en el Pacto de Olivos, una reforma parcial de la Constitución nacional, en la que se afianzaban derechos humanos —después de esto, justamente, diez años—, y derechos humanos como, por ejemplo, adquirieron jerarquía constitucional instrumentos muy importantes como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos Humanos o el Pacto Internacional Derechos Económicos, Sociales y Culturales que hoy, a partir de hace treinta años, tienen jerarquía constitucional.

Y así otros derechos que hoy, justamente, nos toca muy de cerca que es el nuevo artículo 124, en el que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos existentes en su territorio. Es, justamente, un momento muy oportuno, porque esta reforma se genera después de haber firmado las concesiones que fueron un año anterior, y que hoy justamente este artículo nos da la posibilidad de poder defender o luchar para que las provincias o, en este caso Neuquén, tenga la representatividad como provincia.

Pero, otros derechos o garantías como el *habeas corpus*, el *hábeas data*, la identidad étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, el reconocimiento explícito a los municipios dándoles autonomía y capacidad de derecho público en el orden institucional, político, administrativo y económico; derechos que expresamente fueron reconocidos hace treinta años, siendo que los municipios hoy tienen 90, 100, 120 o más años.

Como dije al principio, es necesario reflexionar la historia revalidando el acuerdo y la unión de los argentinos que dio sentido a una reforma pluralista, donde distintos pensamientos lograron consensuar por un país mejor.

Así como agradecemos a la comisión que apoyó por unanimidad, solicitamos el acompañamiento a todos los diputados y diputadas de esta Cámara.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Fernández.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para hacer una corrección, nada más, en el artículo 2.º de esta resolución, donde dice invitar a los municipios, «al Poder Ejecutivo y Judicial, a los municipios y comisiones de fomento a adherir a lo establecido en el artículo 1.º». No sé si en la resolución se adhiere, lo que sí tendríamos que poner —como es un proyecto de resolución, no es un proyecto de ley— es: «Invitar a los Poderes Ejecutivo, Judicial, a los municipios y comisiones de fomento a *adoptar medidas similares...*».

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Está bien, yo no tengo problema, si le parece también a la otra miembro informante *adoptar medidas similares*. Es similar, no modifica, digamos, el espíritu del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, el artículo 2.º, quedaría de la siguiente manera: «Invitar a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los municipios y a las comisiones de fomento a *adoptar medidas similares* a lo establecido en el artículo 1.º».

Sra. REINA (presidenta). —Vamos a poner a consideración su tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 1.º.

Al mencionarse el artículo 2.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Este artículo se vota con la mano alzada, por favor.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1216**.

Siguiente punto del orden del día.

120.º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-507/24 - Proy. 16 920)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 120.º aniversario de la ciudad de Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Este 12 de septiembre nuestra querida ciudad de Neuquén va a cumplir 120 años y con este aniversario yo me quiero detener en un punto que es la visión de los intendentes como líderes de locales y responsables de las gestiones municipales.

Entiendo que la visión de los intendentes juega un papel fundamental en el crecimiento y el desarrollo de una ciudad y la forma en que un intendente percibe el futuro de su comunidad y las decisiones estratégicas que también se toman en función de esa visión pueden tener un impacto profundo en áreas claves como la economía, la infraestructura, la sostenibilidad, el bienestar social y la calidad de vida de los vecinos.

Creo que esto es lo que ha ocurrido positivamente en la ciudad de Neuquén. Soy nacida y criada en esta hermosa ciudad. Fueron muchos los intendentes en Neuquén, pero me voy a referir a los más contemporáneos y, en primer lugar, voy a mencionar la visión de Pechi Quiroga y actualmente, también, la visión de Mariano Gaido, quien ha sabido continuar, quizás, un proyecto de Gobierno que se había planteado en su momento para esta ciudad y con una visión que ha sido muy clara y bien definida en lo que es el gobierno local para elaborar planes de desarrollo y en pos de la ciudadanía.

Neuquén ha visto un significativo crecimiento de su población, el cual ha sido acompañado por el crecimiento en infraestructura y espacios públicos.

Quiero hacer un pequeño resumen de las obras más trascendentales para nuestra ciudad: la implementación del Metrobus, que ha transformado la movilidad urbana; la construcción de infraestructura básica en asentamientos y el continuo desarrollo de los paseos costeros; la unificación estética de la ciudad, desde la Plaza de las Banderas hasta la costa del río demuestra el esfuerzo por embellecer el espacio público. Además, el traslado de la U9 en 2017 permitió el desarrollo de las nueve hectáreas que ocupa con el parque Jaime de Nevares, consolidando la historia de los derechos humanos en la ciudad. También se ha establecido una nueva sede municipal en el oeste de Neuquén, para acercar la Municipalidad a la gente.

Otro punto muy importante es el tema de los lotes con servicios. La actual gestión está llevando adelante la entrega de innumerables lotes con servicios para poder hacer frente al déficit habitacional. De igual manera, se inauguró hace poquitos días atrás, el Centro de Convenciones en la Isla 132 del Paseo de la Costa —Domuyo—, cuyo propósito es seguir posicionando a Neuquén como un destino clave para la organización de diversos eventos, fomentando el turismo de reuniones a nivel regional, nacional e internacional.

También quiero manifestar otro aspecto que viene posicionando a Neuquén como destino turístico, y es la Fiesta de la Confluencia, que se lleva a cabo en la Isla 132, y se ha convertido en un evento cultural y turístico de gran relevancia, creciendo cada año y alcanzando en su edición del 2023 alcanzó el estatus de festival nacional. Esta fiesta impulsa no solo el desarrollo turístico de la región, sino también el desarrollo económico de la ciudad, mediante los acuerdos con los privados.

Para finalizar, decir que durante los meses de agosto y septiembre, en el marco de este nuevo aniversario, se estarán realizando diversas actividades, las cuales están planificadas, justamente, para que no sea un día de festividad, sino que sea un mes completo. Estas actividades comenzaron el 25 de agosto y tendrán finalización el lunes 30 de septiembre. Esto tiene que ver con una agenda que el intendente Mariano Gaido está llevando adelante en la inauguración de distintas obras y de distintas cosas que estaban pendientes. Por nombrar algunas: hoy está la

inauguración del reordenamiento eléctrico del Rincón del Valle. Luego, el domingo 8 de septiembre, tendremos también una obra que se inaugurará, que es el asfalto y entubamiento del canal Necochea; a las 14 horas será el desfile por los 120 años de la ciudad, con gran convocatoria.

La verdad es que nosotros, no solamente es que resaltamos y acompañamos estas festividades, sino que, mediante esta declaración, solicitamos a los diputados que acompañen esta declaración de interés.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Riccomini.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Era para señalar que vamos a acompañar el proyecto, pero, indudablemente, por distintas razones.

Fundamentalmente, porque Neuquén está considerada capital de los derechos humanos, de la lucha y nosotros en ese sentido, rescatamos y tenemos esa tradición, y no compartimos las razones que señaló la diputada preopinante, pero sí saludamos a los trabajadores y a las trabajadoras que construyen esta ciudad y que llevan adelante la producción, a pesar de las condiciones difíciles que en estos momentos se llevan adelante.

Así que, por estas razones, vamos a acompañar este aniversario de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Suppicich.

Está a consideración en general el presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3853**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

XXXIV TORNEO NACIONAL DE MAMIS HOCKEY CATEGORÍA MENORES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-560/24 - Proy. 16 978)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXXIV Torneo Nacional de Mamis Hockey Categoría Menores, organizado por la Comisión de Mamis Hockey de Neuquén y Río Negro, que se desarrollará del 10 al 13 de octubre de 2024 en la provincia del Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Giselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, presidenta.

El torneo de Mamis Hockey es nacional; se desarrolla en distintas provincias. La localidad de Neuquén, entre el 10 y el 13 de octubre —la localidad de Neuquén y también compartido con la provincia de Río Negro—, va a ser sede, en realidad, de la categoría menores.

Cuando expuse esto en la Comisión D me preguntaban qué era categoría menores. Bueno, averigüé que es: son los equipos que tienen hasta ocho jugadoras de hasta 43 años, eso es menores. Mayores, incluso, hay jugadoras —me comentaron— de hasta 75 años.

O sea, son torneos que, cuando nacen hace más de treinta y cinco años, nacieron como mamás que llevaban a sus hijas a jugar al *hockey* y, en el tiempo que teníamos, armemos un equipo de mamis de *hockey*.

Hoy, después de treinta y cinco años, no solo son mamis, sino mujeres de distintas edades que se suman a este deporte.

En Neuquén, Mamis de Hockey nació hace ya veinte años y esta categoría menores lo están organizando con Mamis de Hockey de Río Negro.

A mí me parece superimportante impulsar este tipo de iniciativas; hay no solamente integración social y cultural, y esto de que se desarrolla en distintas provincias, y las distintas mujeres que se trasladan conocen la cultura de cada provincia, sino que además genera redes de apoyo y de amistad que las mujeres necesitamos en todas las edades, pero en particular cuando ya somos mayores.

Así que los invito a acompañar esta declaración, a amplificar la visibilidad del torneo; y se busca fomentar el apoyo institucional.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el siguiente proyecto, en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3854**.

Siguiente punto del orden del día.

21

XI FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE NEUQUÉN MARCELO MARTÍN BERBEL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-416/24 - Proy. 16 824)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la XI Feria Internacional del Libro de Neuquén Marcelo Martín Berbel, que se desarrollará del 11 al 15 de septiembre del 2024 en la ciudad de Neuquén, bajo el lema «Historias que nos unen».*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Doy lectura; hicimos unas modificaciones al artículo 1.º. Ya lo tienen en la Secretaría de Cámara, pero doy lectura y quedaría redactado de la siguiente manera: La Legislatura de la Provincia de Neuquén declara: Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la XI Feria Internacional del Libro *Marcelo Martín Berbel*, que se realizará del 10 al 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén bajo el lema «*Un legado de palabras, 120 años de historia*», que era la modificación que estábamos esperando hacer.

Quiero agradecerle a la presidenta de la Comisión de Educación que lo había incluido luego de la sesión, en el primer punto del orden del día, y le pedí que no lo tratáramos para poder esperar esto, así que agradecer a ella la inclusión y a todos que lo podamos tratar en este momento por cuestiones de fecha.

La Feria Internacional del Libro *Marcelo Martín Berbel* de la ciudad de Neuquén es un evento cultural literario que impulsa el crecimiento de todo Neuquén y del Alto Valle. Este año —como se decía recién— es la XI edición, que se va a realizar del 10 al 15 de septiembre bajo el lema «Un legado de palabras, 120 años de historia», en el marco del 120 aniversario de la ciudad de Neuquén.

El crecimiento de la Feria Internacional se ve reflejado en la asistencia que va aumentando año a año, con más de trescientos cincuenta mil personas que pasaron durante todos los días en la edición anterior. La feria se realiza en el Museo Nacional de Bellas Artes, que enriquece nuestra vida cultural y también impulsa el desarrollo económico y social de la comunidad, generando comercio, turismo, educación, en el sentido de brindar oportunidades a estudiantes, a docentes, a emprendimientos editoriales y bibliotecas populares.

Como hubo este año una demanda de más de noventa editoriales, expositores y librerías para ser parte de la feria, el municipio decidió sumar un día más a esta feria y por eso este cambio de redacción, porque se va a realizar desde el día 10 de septiembre y se extiende hasta el 15 y también se amplía el horario de 14 a 22 h. El evento —como siempre— es de entrada libre y gratuita y este año cuenta con una participación récord de editoriales, más de ochenta stands, visitas educativas, talleres para docentes, un 50 % de los stands serán para librerías y editoriales locales y regionales, un cupo de 15 stands con subvención para librerías y editoriales con locales a la calle, habilitados comercialmente y que tributen en la ciudad de Neuquén.

La programación incluye contenidos para escuelas primarias, secundarias y también para nivel inicial. Más del 90 % de las disertaciones van a estar destinadas a escritores y referentes locales, mientras un 10 %, el 10 % restante, va a estar destinado a autores o figuras nacionales de renombre.

Desde el año 2022 la feria propone un espacio de gestión colectiva, coordinado desde Industrias Culturales de la Subsecretaría de Cultura para editoriales, escritores y escritoras independientes de Neuquén y el Alto Valle. Con esta declaración también queremos subrayar la sanción de la ley que votamos ahora en agosto, la Ley 3460, de autoría de la diputada Obreque, que tratamos hace poquito, en la que se fomenta la incorporación de estanterías y espacios destinados a libros, materiales de autores y autoras locales en bibliotecas, ferias o afines ubicados en toda la provincia del Neuquén.

Neuquén es una capital cultural y es importante, tanto con esta ley como con esta declaración, que sigamos desde esta Legislatura fomentando la cultura como una política pública y también como un derecho fundamental.

Así que les pedimos a los diputados y las diputadas que nos acompañen en la sanción de esta declaración.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Gaitán.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la XI Feria Internacional del Libro «Marcelo Martín Berbel», que se realizará del 10 al 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén, bajo el lema «Un legado de palabras, 120 años de historia».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3855**.

Siguiente punto del orden del día.

REPUDIO ANTE EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY 27 275
—DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA—
(Expte. D-617/24 - Proy. 17 031)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa repudio ante el Decreto nacional 780/2024 que reglamenta la Ley 27 275, Derecho de Acceso a la Información Pública, y modifica el Decreto 206/2017.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Con este proyecto de declaración queremos manifestar nuestro repudio y nuestra preocupación ante el Decreto 780/2024 del Poder Ejecutivo nacional, que restringe el derecho al acceso a la información pública y también a la participación ciudadana.

Esta Ley de Información Pública fue sancionada en el año 2016. Comenzó con un decreto de necesidad y urgencia en el Gobierno de Néstor Kirchner y, luego fue sancionada en el año 2016, en el Gobierno de Mauricio Macri. Con esto, no quiero hablar de los gobiernos en particular, pero sí tener en cuenta la cantidad de años que pasaron y el trabajo que llevaron la construcción y el proceso. Esta ley es una herramienta —como lo decía— de participación ciudadana en la transparencia y en el control de la Administración pública.

Por esto creo que es importante que cuando tenemos en cuenta todo este proceso que sucedió para que tengamos esta ley, la situación de que con un decreto del Poder Ejecutivo se pueda echar por tierra absolutamente todo el trabajo que llevó esta ley, que está en línea con declaraciones, convenciones y pactos de jerarquía constitucional.

Con este decreto, Milei define nuevos conceptos o los modifica, los de información pública, lo que significa para esta ley información pública, documento público. Es decir, toma definiciones de la ley y establece, en esta reglamentación, definiciones mucho más restrictivas y además, aumenta los criterios de excepción de esta ley para poder acceder a la información. De esta manera —como decía—, con un decreto, se modifica el espíritu de la ley, violando los artículos de la Constitución —que enumeraba hoy—, los artículos 28 y 14.

Así que con esta nueva reglamentación el Gobierno establece, por ejemplo, sobre la información pública, que no se entenderá como información pública a ella que contenga datos de naturaleza privada o por ausencia de interés público comprometido.

En esta lógica, también en los considerandos del decreto establece que la información pública comprende cuestiones de interés público ligadas a la actividad estatal y su control, y excluye —por su propia naturaleza— a la información que hace el ámbito privado del funcionario magistrado, especialmente cuando la solicitud pretende ingresar a una esfera típicamente doméstica.

También, como decía, modifica el concepto de documento; modifica la definición anterior y agrega que cuando se hace referencia a documentos, que es todo registro —y ahí lo pone el referido a la actividad estatal—, que las deliberaciones, preparatorias, papeles de trabajo o exámenes preliminares de un asunto no serán considerados documentos de carácter público.

Además, como decía, se amplían los motivos por los que por esta ley no se podría responder a un pedido de acceso a la información, como, por ejemplo, información que por su especificidad

pueda ser utilizada para identificar rutinas, desplazamientos y ubicaciones de una persona o su conocimiento público, difusión o divulgación, pueda directa o indirectamente causar daños y perjuicios o se encuentren relacionadas con denuncias o investigaciones en curso que, de hacerse pública, pueda poner en riesgo a denunciados, testigos, víctimas o cualquier otra persona involucrada.

Leo esto, sé que estamos en conocimiento de este decreto, pero creo que es importante mencionarlo, creo que cuando leemos esto hay mil ejemplos —que se nos ocurren—, de accesos o de pedidos de acceso a la información, como qué sociedades integran los funcionarios y los funcionarios del Estado, y con esto saber qué posibilidades de conflictos de intereses hay.

Con esto nos preguntamos qué se va a entender como ámbito público y qué se va a entender como ámbito privado, con ejemplos de acceso a la información, de este último tiempo, por no tener en cuenta los registros de ingreso a la Quinta de Olivos, del *stock*, de los 5 000 000 de kilos de alimentos, algunos por vencer, otros guardados en depósitos; pedidos que fueron reiterados, y por esto también lo quiero mencionar, porque en este decreto uno de los motivos por los que se puede dejar de responder es que ya sería una respuesta anteriormente. Los viajes al exterior del presidente y sus costos, de los cuales —a través de sus informes— pudimos saber que cinco fueron con... o, tal vez, ya más, no lo sé, pero digo, cinco fueron con fines personales o partidarios.

Pero no solamente con respecto a este Gobierno, por eso, lo quiero mencionar porque cuando hablamos de la Quinta de Olivos no estamos hablando solamente de los pedidos de informe de los caniles de los perros o saber cuántos perros hay o cuántos perros no hay en la Quinta de Olivos, sino todos estos temas que vienen —y que venimos hablando en esta Cámara—, que tienen que ver con el ingreso a la Quinta de Olivos en tiempos de pandemia.

Con esto, tenemos que pensar también dónde se trazaría la línea de lo público y lo privado, por ejemplo, con las situaciones que sucedieron dentro de la Quinta de Olivos con el expresidente Alberto Fernández.

También tenemos que pensar en el contexto en el que nos encontramos, donde el asesor más importante del presidente no tiene cargo, no tiene firma, como ellos mismos lo dijeron: no presenta declaraciones juradas; no pudieron especificar bien qué función cumple. Digo, esta persona va a ser considerada o no, es como información, como información pública.

Entonces, creo que este decreto restringe todas las posibilidades que tenían, no solo los medios periodísticos o los periodistas, las periodistas, que son quienes hoy están levantando la voz; hoy lo decía al inicio, cuando pedíamos este tratamiento sobre tablas, que hay más de setenta y dos entidades que se han pronunciado. Ayer también, fue un tema que se dio en las comisiones del Congreso de la Nación, no es solamente un tema relevante para el periodismo, sino para toda la ciudadanía en general el acceso a la información, el control sobre lo que está sucediendo y lo importante que resaltaba también, que es destacar que el Congreso de la Nación, como Poder Legislativo, sancionó esta ley que regula el acceso a la información pública como derecho democrático de la ciudadanía y de todo Estado de derecho, y que ningún decreto reglamentario puede venir a restringir o a alterar el espíritu de esta norma.

Creo que, lejos de que avance la libertad, en este último tiempo estamos viendo que avanzan [*deja de funcionar su micrófono*]... las previsiones, los vetos y ahora el ocultamiento de información y de la falta de control.

Opino que es importante que nos pronunciemos como Legislatura, que nos pronunciemos como Cuerpo y que podamos sumarnos a todos estos reclamos que se están haciendo, todos estos repudios por parte de entidades, de asociaciones, de organizaciones que ayer —como decía—, en la comisión del Congreso de la Nación, el ministro Francos dijo que podían llegar a evaluar modificar el decreto reglamentario.

En ese sentido, creo que es importante que podamos seguir sumando voces y opiniones para que, realmente, se pueda replantear esta situación y podamos tener la ley con el espíritu que tenía esta ley, que es que todos los ciudadanos y las ciudadanas podamos acceder a la información pública.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Gaitán.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para decir: nosotros vamos a acompañar el proyecto.

Señalar de que desde el Frente de Izquierda, en el Congreso, presentamos un proyecto de anulación del Decreto 780/24 de Milei que, lógicamente, como se señaló acá, restringe la información pública con la búsqueda de blindar funcionarios —dio un montón de detalles la diputada preopinante— y vulnerando, fundamentalmente, un derecho democrático a la información, que está lejos de ser más libertario, yo diría que es más *liberfacho*, como muchas veces decimos nosotros, con la pretensión de después, bueno, utilizar esa información para los famosos carpetazos.

Esperamos que quienes están como representantes de la provincia apoyen este proyecto, que fue presentado por el Frente de Izquierda, en consonancia a lo que están presentando hoy los diputados del MPN en la Legislatura de Neuquén.

Y señalar de que, un poco la misma Ley 27 275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, efectivamente, tampoco ha sido tan libre el acceso porque sigue siendo secreto el acuerdo con Chevron; la base yanqui, que ha sido denunciada más de una vez; también los acuerdos por la base china y, lógicamente, la ley de secreto bancario.

Es decir, que no es que este decreto viene a anular lo que ya estaba, pero, indudablemente, lo que ya estaba tampoco se llevaba adelante, la información no era clara.

Pero sí agrega un dato que se señaló acá, que es la del abuso del derecho que, lógicamente, sirve para perseguir judicialmente a quienes no realizan el pedido de acceso de buena fe. ¿Qué quiere decir esto? Que se reserva el derecho a decir que, si hay una respuesta, si uno vuelve a insistir de que esa respuesta no ha sido suficiente, no compone todos los elementos que han solicitado como necesarios, bueno, pueda perseguir incluso judicialmente —como se hace ahora—, como que ya se tiene mala fe, y esto nos parece que es muy grave.

Así que vamos a acompañar el proyecto legislativo acá, y convocamos a que los mismos representantes, la representación que haya en esta Legislatura —a nivel nacional— apoyen el proyecto del Frente de Izquierda, que directamente va por la anulación del decreto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Suppicich.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Referido al tema que nos ocupa, anticipo que vamos a estar acompañando el proyecto y vamos a argumentar por qué vamos a acompañar este proyecto.

Porque hace, prácticamente, un poco más de un año, quien denunció que, en ese momento, el candidato Javier Milei era un mentiroso, fue mi querido amigo Carlos Eguía. Y esta es una más de las mentiras de Milei cuando nos hablaba de libertad, y todos los días va sumando un granito de arena para demostrar que la libertad termina siendo una gran mentira.

Digo, una libertad que a todos nos interesa, porque con este decreto lo que hace es restringir la libertad, restringir la libertad que tenían principalmente aquellos que se ocupaban de indagar, de averiguar —como corresponde— sobre las cuestiones de la Administración pública, que era el periodismo, y restringe esa libertad.

¿Y en qué me baso para decir que restringe la libertad? Porque muchos de los diputados acá presentes, o la mayoría, me ha escuchado durante estos, prácticamente, ocho meses y pueden decir: Bruno es un opositor a Milei, por eso habla mal de las acciones del Gobierno nacional. En esto, quiero ser mucho más pragmático y dejar un ejemplo que creo que es válido para todos: cuando desde un Ejecutivo se presenta un proyecto, los primeros que defienden ese proyecto son los alfiles del gobernador o del presidente, y a la par viene toda la operatoria con aquellos medios, afines al gobernador o al presidente, para sostener ese proyecto.

Por ahí alguno no lo vio, y, en la noche de ayer, uno de los principales alfiles periodísticos del presidente de la nación no pudo estar a favor del sostenimiento del decreto que restringe el acceso a la información pública, ¿de quién les estoy hablando?, de Jonatan Viale. Ahora, si Jonatan Viale no puede sostener o no le dio la cara para sostener —sabiendo cómo opera Jonatan Viale— es porque, verdaderamente, hay algo que está mal.

Y que a los dos minutos de firmar el decreto salga el ministro Francos a decir que, bueno, que lo van a rever, están jugando al que, si pasa, pasa, si nadie dice nada, le damos para adelante y seguimos restringiendo libertades.

Pero a mí, sinceramente, me hubiese gustado que el presidente de la nación hubiese cumplido con todo lo que pregonó. No podemos decir que está todo absolutamente mal en la gestión de Gobierno, pero que se está equivocando mucho y mucho, no tenemos ninguna duda y, quizá, no se esté equivocando, quizá sea su plan de Gobierno, porque el desconocimiento que quiere hacer, la anulación del Estado, eso no es una equivocación, eso es un objetivo.

Nos viene mintiendo sistemáticamente, sistemáticamente porque, sinceramente, hace ocho meses que estamos en esta Legislatura y cada vez que a fin de mes veo los depósitos correspondientes a la dieta, están en pesos y no están en dólares.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Trataré de ser breve.

Sra. REINA (presidenta). —¡Ah!, bueno.

Sr. GUTIÉRREZ. —La verdad que este contexto o esta determinación que tomó el Gobierno nacional no solamente duele desde lo que es la restricción del acceso a la información pública, sino en mi formación de periodista deportivo, pero periodista al fin, uno se siente, obviamente, muy afectado. Y también, trayéndolo a la función que estamos cumpliendo hoy, hacemos un paralelismo y entendemos que esta actitud contradice notoriamente con el mensaje que, cotidianamente, quiere dar el presidente en cuanto a su figurita de batalla, que es la libertad en general.

Las acciones y los actos públicos permiten, principalmente, que la ciudadanía podamos conformar lo que es nuestra propia opinión con respecto a los actos que llevan los funcionarios públicos en cada uno de los niveles que existen, es la regla general que todo lo que sucede dentro del Estado es público. Con lo cual, obviamente que hay excepciones a esta regla general, como puede ser en materia de seguridad nacional, pero son definiciones y decisiones a esas reglas excepcionales que se determinan, justamente, a través del Congreso de la Nación y no a través de decretos presidenciales.

Hay infinidad de criterios de decisiones judiciales argentinas y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde queda asentado el respeto amplísimo al acceso a la información pública.

Reglamentarlo, sin lugar a duda, a través de un decreto, es debilitarlo y hasta cancelar la posibilidad del acceso a la información pública.

Desde esta humilde banca y acompañando el proyecto presentado por el Movimiento Popular Neuquino, entendemos también que los gobernantes tienen la posibilidad de confundirse o de equivocarse, son seres humanos, pero también tienen la oportunidad y la posibilidad de volver atrás actos que no son beneficiosos para consolidar la democracia, la transparencia y el acceso a la información pública.

Desde aquí solicitamos y apelamos a la reflexión, y a que este decreto sea vetado y vuelva para atrás.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gutiérrez.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Secretaría dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su preocupación y repudio ante el dictado por parte del Poder Ejecutivo nacional del Decreto 780/2024, reglamentación Ley N.º 27 275 —Derecho de Acceso a la Información Pública—, modificación del Decreto 206/2017, por restringir el acceso a la información pública y participación ciudadana, en perjuicio de la ley sancionada democráticamente por el Congreso de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3856**.
Siguiendo punto del orden del día.

23

PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DEL CLUB DE CIENCIAS (CPEM N.º 69) EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE CLUBES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-620/24 - Proy. 17 034)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de los estudiantes del Club de Ciencias del CPEM N.º 69 en el Encuentro Nacional de Clubes, que se realizará del 21 al 26 de septiembre de 2024 en Catamarca.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.
Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.
Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve, porque la mayoría de los argumentos lo di en el pedido de tratamiento sobre tablas.

Es el Club de Ciencias Carlos Fuentealba, del CPEM N.º 69, es el colegio donde trabajaba y daba clases Carlos Fuentealba.

Van a participar de este Encuentro Nacional de Clubes de Ciencias valorando muchísimo lo que para ellos representa y lo que puede representar también para nosotros como representantes de la provincia que van a ir a este encuentro, entendíamos la importancia de poder declarar de interés su participación.

Me comentaron —espero que se resuelva—, yo lo quiero dejar planteado, por las dudas, que, bueno, hicieron un enorme esfuerzo para poder... bueno, vendieron rifas, bingo, juntaron plata, tienen garantizado el alojamiento, tienen garantizada la estadía allá, y habían comprometido desde el Consejo Provincial de Educación que iban a poner el transporte y, aparentemente, eso se cayó. Lo dejo planteado para ver si, incluso, esta declaración puede colaborar para que eso se destrabe y se pueda garantizar que estos estudiantes puedan viajar a este encuentro.

Así que, sin más, quería pedirle el acompañamiento para esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Blanco.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Honorable Legislatura del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Declarar de interés legislativo la participación de las y los estudiantes del Club de Ciencias del CPEM N.º 69 en el Encuentro Nacional de Clubes, que se desarrollará en la ciudad de Catamarca desde el 21 hasta el 26 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al CPEM N.º 69.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3857**.

Siguiente punto.

24

ACUERDO DE INVERSIÓN PRIVADA ENTRE LA FUNDACIÓN RIVER PLATE Y CHAPELCO GOLF & RESORT

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-621/24 - Proy. 17 035)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el acuerdo de inversión privada entre la Fundación River Plate y Chapelco Golf & Resort, mediante el cual se ceden tierras para la construcción de dos canchas de fútbol en San Martín de los Andes destinadas a la realización de las pretemporadas de verano del Club Atlético River Plate.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Obviamente que vamos a tratar de quitarnos el fanatismo con respecto a este punto; y sí resaltar la importancia de este convenio, que es un convenio privado pero es, sin lugar a duda, un convenio que se firmó en el día de ayer, que desde la jornada de ayer está en boca de todos los medios, porque no es ni más ni menos que la confirmación de que el Club Atlético River Plate, uno de los clubes más grandes del país y también uno de los más importantes del mundo, ha tomado la decisión de realizar sus próximas diez pretemporadas, las próximas diez pretemporadas en la ciudad de San Martín de los Andes.

Que, sin lugar a duda, y teniendo los antecedentes del 2020 y 2022 —que ya lo han realizado—, esto permitirá aún más visibilizar lo que es la hermosa ciudad lacustre allí, en el sur de la provincia de Neuquén y potenciar aún más —muchísimo— lo que es el turismo de la provincia y de San Martín de los Andes.

Teniendo en cuenta, además, que River ha sido designado como el Club más convocante en el año 2023, con casi un promedio de ochenta y cinco mil espectadores por encima de otros clubes a nivel mundial, como Barcelona, el Borussia Dortmund, el Bayern de Múnich, estos últimos dos de Alemania.

Sin lugar a duda, todo esto va a repercutir y muy positivamente en San Martín de los Andes —y también en la provincia— en el aspecto turístico.

Da la oportunidad para que muchos fanáticos de este club tengan la posibilidad de ver cerca a sus ídolos en un país que es muy futbolero y que son, en su mayoría, para los niños y las niñas sus referentes, sus ejemplos a seguir; que tengan la oportunidad, aunque sea un par de días, en los próximos diez años, de estar cerca de sus ídolos, es de valorar.

Y que esta Cámara, voy a pedir, por favor, el acompañamiento de este proyecto —vuelvo a insistir— sacándonos de encima los colores partidarios que tenemos cada uno, en este caso es River, hubiese sido Boca, San Lorenzo, Independiente, Racing Club, hubiese sido siempre positivo o cualquier otro equipo, siempre es positivo para que Neuquén siga trascendiendo y que el turismo se siga potenciando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado, Gutiérrez.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Aprovechando la frescura de las palabras del diputado Gutiérrez y entendiendo que hubo un error involuntario, voy a retirar mi firma del proyecto citado. [*Risas. Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —La Versión Taquigráfica...

Sr. FERNÁNDEZ. —Que quede registrado en la Versión Taquigráfica.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica se deja constancia, entonces, de que se retira la firma del diputado Ramón Fernández del proyecto.

Sr. FERNÁNDEZ. —Y no le voy a contestar con esto al... porque no hace falta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Fernández.

Tiene la palabra, diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, caso que me ocupa, siendo de San Martín de los Andes, puedo celebrar este proyecto porque va a dejar canchas de fútbol para la localidad. Esto es un beneficio para la juventud, para la realización de deportes en la zona.

Por si muchos diputados, quizá, no lo sepan, pero River Plate fue varias veces a San Martín de los Andes, movilizó a mucha gente de la región, de la zona, de localidades cercanas, gente del Valle, Valle Medio, y todos aquellos fanáticos tuvieron la posibilidad de ver a sus jugadores, de sacarse fotos con ellos.

Y lo que me resta decir a mí es que, lógicamente, Boca Juniors no podrá ir a San Martín de los Andes porque, en razón de lo expresado anteriormente, colapsarían todos los servicios porque si River juntó tanta gente, no me quiero imaginar lo que sería que vaya Boca Juniors.

Por eso mismo, bueno, celebro que puedan ir y disfrutar de San Martín.

Los de Boca, tendremos que seguir esperando.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

La verdad es que toda iniciativa que pueda generar a la provincia un ingreso siempre es bien celebrada y entiendo que hay que apoyarla; creemos que esto puede hacer a la economía circular.

Sí me parece que una vez que esté el convenio firmado —no sé si ya lo está—, y entiendo que los equipos del fútbol argentino generalmente realizan la pretemporada en verano, también tendremos que analizar o tendrá que analizar el municipio o quien gobierna la provincia, los beneficios y las contras de traer, porque la verdad que si hay algo que destacar es la gran cantidad de turismo y turistas que llegan a San Martín de los Andes para aprovechar el calor y el buen clima que hay en verano, y entiendo que, por ahí, con estos equipos hace un poco de frío, probablemente vaya en contra de lo que uno apuesta al turismo en nuestra provincia, señora presidenta.

Por lo tanto, mientras vengan y generen un ingreso económico a la provincia, no tenemos problema en acompañarlo, me parece que hay que analizar más de fondo la cuestión si es un beneficio o una contra en ese sentido.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Peralta.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

No sabía que la tribuna estaba acá abajo, yo pensé que estaba allá arriba la tribuna [*risas*].

Pero, bueno, también adelanto mi voto positivo. Es una manera de tener a mis hijos más cerca, porque yo los tengo en Córdoba, ahora los voy a tener en San Martín de los Andes.

Y, por otro lado, esto es algo que River hace permanentemente, está cerca de los hinchas del interior. Recuerdo en el 2011 pasearon por toda la República Argentina cuando jugaban en el Nacional B y les dieron la oportunidad a sus hinchas de poder seguirlos.

Muchísimas gracias y bienvenidos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bermúdez.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias.

Simplemente, felicitar al presidente de la Filial Patagónica de River Plate que está acá, está muy contento. Quería decirlo porque es uno de los que acá en Neuquén, Pablo, y lo veo muy contento y creo que uno de los logros que siempre él trata de acercar dentro de lo que es la zona a nuestro club.

Así que, eso.

Felicitaciones.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el acuerdo de inversión privada entre la Fundación River Plate y Chapelco Golf & Resort para la construcción de dos canchas de fútbol en San Martín de los Andes destinadas a la realización de las pretemporadas de verano del Club Atlético River Plate.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al municipio de San Martín de los Andes, a la Fundación River, al Club Atlético River Plate y a Chapelco Golf & Resort.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3858**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias [14:30 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 3844

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 25.º aniversario de la Asociación de Sordos de Neuquén, que se conmemoró el 3 de septiembre de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación de Sordos de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3845

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Semilleros: la historia de los campeones del mundo en sus clubes de barrio*, editado por Fabián D'Aloisio y Juan Stanisci.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Subsecretaría de Cultura, a la Subsecretaría de Deportes, a la Unión Nacional de Clubes de Barrio y a los municipios de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

CONSULTA POPULAR VINCULANTE Y NO VINCULANTE

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley tiene por objeto reglamentar los artículos 310 y 311 de la Constitución de la provincia del Neuquén, y establecer los procedimientos y condiciones para la realización de consultas populares vinculantes y no vinculantes.

Artículo 2.º **Finalidad.** La finalidad de esta ley es incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. En el cumplimiento de esta finalidad, se deberá asegurar la accesibilidad, la seguridad y la transparencia en los procedimientos que por la presente ley se regulan de acuerdo a la Constitución provincial y a la reglamentación que en consecuencia se dicte.

Artículo 3.º **Prohibición.** No podrán ser sometidas a consulta popular vinculante aquellas leyes que estén referidas a tributos, presupuesto o que para su aprobación exijan una mayoría agravada.

CAPÍTULO II

CONSULTA POPULAR VINCULANTE

Artículo 4.º **Convocatoria.** La Legislatura de la provincia del Neuquén puede, al sancionar una ley, incorporar en su articulado la convocatoria a consulta popular vinculante. Esta convocatoria debe ser aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes. El Poder Ejecutivo provincial la podrá vetar total o parcialmente, de acuerdo con el procedimiento y plazos establecidos en los artículos 194 a 197 de la Constitución provincial.

Artículo 5.º **Requisitos.** La convocatoria a consulta popular vinculante deberá contener:

- a) El texto íntegro de la ley.
- b) La formulación de pregunta de manera clara y precisa, asegurando que la respuesta sea categórica por «Sí» o «No» del electorado.

Artículo 6.º **Publicación y difusión.** El texto de la ley sometido a consulta popular vinculante deberá ser publicado en el Boletín Oficial, en los diarios de mayor circulación de la provincia y difundido en las distintas páginas web de cada uno de los poderes del Estado, tanto provincial como municipal. Además, se podrá difundir en medios radiales, televisivos y cualquier otra herramienta de difusión, durante un plazo mínimo de 30 días previos a la consulta.

La información debe permanecer disponible y accesible al público durante ese período.

Artículo 7.º Efectos del resultado. Si la ley sometida a consulta popular vinculante es ratificada por la mayoría absoluta de los electores que emitan válidamente su voto, su promulgación será automática y entrará en vigencia a partir de la fecha de ratificación. La ley ratificada por consulta popular vinculante no puede ser objeto de veto por el Poder Ejecutivo y deberá ser publicada en el Boletín Oficial en el plazo de 10 días, sin perjuicio de su vigencia a partir de su ratificación.

Artículo 8.º Prohibición de repetición inmediata. Si la ley sometida a consulta popular vinculante obtiene un resultado negativo, no podrá ser reiterada dentro del plazo de 2 años.

Artículo 9.º Obligación de votar y sanciones. En todo proyecto sometido a consulta popular vinculante, el voto del electorado es obligatorio. Se aplicarán las disposiciones y sanciones establecidas en la Ley Electoral de la provincia del Neuquén para aquellos ciudadanos que no cumplan con su obligación de votar.

Artículo 10.º Forma de acto electoral. En las consultas populares vinculantes se empleará el sistema de boleta única electrónica o papel, asegurando la confidencialidad del voto y la integridad del proceso electoral.

CAPÍTULO III

CONSULTA POPULAR NO VINCULANTE

Artículo 11 Convocatoria. El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y los municipios de la provincia del Neuquén pueden convocar a consulta popular no vinculante sobre decisiones de sus respectivas competencias, mediante ley, decreto u ordenanza según corresponda. La convocatoria puede incluir uno o más temas de interés general.

Artículo 12 Participación ciudadana. El sufragio no es obligatorio, el resultado de la consulta no es vinculante para el Poder u órgano que lo haya convocado, y puede ser considerado en la toma de decisiones. La participación ciudadana puede desarrollarse de manera presencial o digital, siendo ambas modalidades igualmente válidas.

Artículo 13 Plataformas digitales. Las consultas populares no vinculantes pueden llevarse a cabo a través de plataformas digitales, incluyendo sitios web oficiales o aplicaciones desarrolladas para dicho fin. Las plataformas utilizadas deben cumplir con estándares internacionales de seguridad y privacidad, garantizando la protección de los datos personales de los participantes. Se implementará un sistema de autenticación de doble factor, o cualquier tecnología que en su futuro le remplace, para asegurar la participación exclusiva de ciudadanos habilitados, y se utilizará tecnología de encriptación para proteger la integridad de los datos y resultados de la consulta.

Artículo 14 Accesibilidad. Las plataformas digitales utilizadas para las consultas populares deben cumplir con las normas de accesibilidad web establecidas para garantizar la participación equitativa de personas con discapacidades. El soporte técnico se proporcionará a través de una línea de ayuda y tutoriales en línea disponibles en el sitio web oficial del Gobierno.

Artículo 15 Transparencia y supervisión. Todas las etapas del proceso de consulta, desde la implementación hasta la publicación de los resultados, serán monitoreadas para garantizar transparencia. Los resultados se publicarán de manera clara y accesible en los medios oficiales y plataformas digitales utilizadas.

Artículo 16 Legitimidad y reconocimiento legal. Los resultados obtenidos a través de plataformas digitales tendrán el mismo reconocimiento legal que los obtenidos por métodos tradicionales. Se garantizará la validación y verificación de los resultados para asegurar su integridad y legitimidad.

Artículo 17 Educación y comunicación. El Poder Ejecutivo provincial llevará a cabo campañas informativas para educar al electorado sobre la importancia de su participación y los métodos para hacerlo.

Artículo 18 Requisitos de la consulta. El asunto sometido a la opinión de la ciudadanía debe permitir una clara y directa respuesta. Las modalidades de votación son las siguientes:

- a) Respuesta afirmativa o negativa por parte del electorado.
- b) Consulta con opción múltiple, permitiendo que el electorado seleccione la alternativa que mejor represente sus intereses.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES COMUNES Y FINALES

Artículo 19 Procedimiento electoral. Son de aplicación a la consulta popular vinculante y a la consulta popular no vinculante las disposiciones de la Ley Electoral de la provincia del Neuquén, en cuanto no se opongan a la presente ley. La Justicia Electoral provincial es competente para el conocimiento y desarrollo del acto electoral. Para determinar el resultado de toda consulta popular no serán computados los votos en blanco

Artículo 20 Organización de los comicios. La organización de los comicios y la fijación de la fecha de realización de las consultas populares vinculantes y las consultas populares no vinculantes están a cargo del Poder Ejecutivo provincial, quien es responsable de coordinar y supervisar así como garantizar la transparencia y objetividad de dichos procedimientos y de los resultados obtenidos.

Artículo 21 Padrón electoral. A los efectos de esta ley se considera el último padrón de la provincia del Neuquén o del municipio, según corresponda.

Artículo 22 Formas de preguntas u opciones. La pregunta en el caso de consulta popular vinculante o consulta popular no vinculante, deben formularse a través de un enunciado afirmativo, con objetividad, claridad y precisión sin insinuar directa o indirectamente el sentido de la respuesta. No pueden contener considerandos, preámbulo, nota explicativa o logo alguno que puedan inducir o confundir al electorado. En el caso de consulta popular vinculante deberá mencionarse el número de ley y título de la misma sin otras consideraciones o frases que puedan inducir a error o incentiven la votación en un sentido u otro.

Artículo 23 Campañas de propaganda. Los partidos políticos reconocidos y las organizaciones de la sociedad civil están facultados para realizar campañas de propaganda exponiendo sus posiciones con relación al asunto de la consulta.

Artículo 24 Plazos específicos. La consulta popular deberá realizarse dentro de un plazo no inferior a 45 días y no superior a 90 días corridos desde la fecha de publicación de la ley o el decreto de convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia del Neuquén.

Artículo 25 Erogaciones. Las erogaciones derivadas de la ejecución de la presente ley serán imputadas al presupuesto general de la provincia del Neuquén. Se faculta al Poder Ejecutivo a reasignar las partidas presupuestarias para el cumplimiento de la presente ley.

En los casos en que las convocatorias sean realizadas por los municipios, serán estos los responsables de afrontar las erogaciones correspondientes, asegurando la adecuada financiación y organización de dichas consultas dentro de su jurisdicción.

Artículo 26 Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

Artículo 27 Invitación. Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 28 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.-----


Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Objeto. La presente ley tiene por objeto regular la actividad industrial y comercial vinculada a los metales no ferrosos.

Artículo 2.º Definición. Se entiende por metales no ferrosos los metales que no son hierro y las aleaciones en las que este es el componente principal. Quedan comprendidos, entre otros: cobre, estaño, plomo, níquel, cobalto, cromo, molibdeno, titanio, tantalio, niobio, tungsteno, cerio, aleaciones de aluminio, cobre, aluminio, manganeso, aluminio-silicio, aluminio-magnesio-silicio, aluminio-zinc, bronce al estaño, bronce al plomo, bronce al aluminio, bronce al silicio, bronce al berilio, latón blando, duro y semiduro, antimonio y todo otro que establezca la autoridad de aplicación.

Artículo 3.º Exclusión. Quedan exceptuados de la presente ley los yacimientos minerales no ferrosos y productores primarios de estos minerales.

Artículo 4.º Sujetos comprendidos. Quedan alcanzadas por la presente ley las personas humanas o jurídicas que realicen actividades comerciales e industriales en forma permanente o eventual, aun cuando no sean sus actividades principales, con metales no ferrosos en cualquiera de sus estados; entre ellas: establecimientos de venta, reducción o fundición, fabricación de bienes que incorporen dichos materiales, depósitos, chatarrerías, desarmaderos, recuperadoras, recicladoras, compraventa y transporte de tales productos y todo otro que realice actividad similar, cualquiera sea su denominación, en los términos que disponga la autoridad de aplicación.

Artículo 5.º Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Seguridad o el organismo que lo remplace.

Artículo 6.º Facultades. Las facultades de la autoridad de aplicación son las siguientes:

- a) Fiscalizar el cumplimiento de la presente ley.
- b) Realizar inspecciones.
- c) Requerir la exhibición de los metales adquiridos y la documentación respaldatoria correspondiente.
- d) Incautar los productos involucrados en una infracción.
- e) Celebrar convenios con municipios.
- f) Imponer sanciones cuando corresponda.

Artículo 7.º Registro. Se crea, en el ámbito de la autoridad de aplicación, el Registro Provincial de Actividades Vinculadas a la Comercialización e Industrialización de Metales No Ferrosos.

Artículo 8.º Inscripción. Los sujetos alcanzados por la presente ley deben inscribirse en el Registro, según los requisitos que establezca en la reglamentación la autoridad de aplicación.

Artículo 9.º Plazo de inscripción. Las personas humanas o jurídicas que, a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, se encuentren desarrollando actividades industriales y comerciales vinculadas a los metales no ferrosos, tienen un plazo de 90 días, prorrogables por igual plazo, para inscribirse en el Registro.

Artículo 10.º Admisión. El Registro no admitirá la inscripción de personas humanas o jurídicas cuando uno o más de sus directores, administradores, gerentes, mandatarios o gestores, estén o hayan desempeñado alguna de esas funciones en sociedades que registren suspensión o cancelación de la inscripción por transgresiones a la presente ley.

Artículo 11 Recuperadores de metales no ferrosos. La autoridad de aplicación debe establecer los requisitos para la inscripción de las personas humanas o jurídicas que desarrollen actividades comerciales como prestadoras de los servicios de recupero de pequeñas cantidades de metales no ferrosos provenientes de residuos sólidos urbanos.

Artículo 12 Servicios públicos. Las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos deben registrar ante la autoridad de aplicación catálogos de metales no ferrosos utilizados en sus instalaciones, aportando una descripción técnica detallada e ilustrada de los materiales en uso, con el objeto de acreditar su propiedad y uso exclusivo.

Artículo 13 Asiento de las operaciones. Los sujetos alcanzados por la presente ley deben registrar ante la autoridad de aplicación, todas las operaciones de adquisición a cualquier título, su enajenación y traslado, brindando la documentación respaldatoria que verifique identidad y domicilio de los proveedores, transportistas o adquirentes, individualización de las piezas, cantidades, peso y origen, a los fines de garantizar la trazabilidad y sus extremos. Cada operación debe ser consignada de forma inequívoca, según lo establezca la reglamentación.

Artículo 14 Prohibición de adquisición. Queda prohibido adquirir metales no ferrosos, tales como tubos, cables conductores de energía eléctrica, tapas de registro de alcantarillado, medidores de agua, tapas de cauces y desagües, señalamientos u otros bienes, cuando no se acredite su origen lícito y/o su adquisición mediante instrumento fehaciente, el que debe estar declarado y registrado.

Artículo 15 Sanciones. El incumplimiento de la presente ley o de las reglamentaciones que, en su consecuencia, se dicten hace pasible al infractor de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Decomiso de los metales no ferrosos, previa intervención de la autoridad contravencional o judicial competente.
- c) Multa, de aplicación principal o accesoria, de entre 20 jus a 5000 jus.

En los casos de reincidencia, las multas deben incrementarse a razón del 50 % del mínimo y del 25 % del máximo de cada escala, y abonarse dentro de los 5 días de notificada la condena.

Vencido ese plazo, la autoridad de aplicación puede imponer al incumplidor una multa adicional diaria a razón de una suma equivalente al 10 % de la multa impuesta, por cada día de mora. Los testimonios de las resoluciones que impongan multas constituyen título ejecutivo hábil a los efectos de su cobro por vía de apremio fiscal.

Artículo 16 Aplicación de las multas. Las multas se deben aplicar de manera única, conjunta o alternativa con las sanciones establecidas en los siguientes incisos:

- a) **Clausura:** la autoridad de aplicación puede disponer la clausura temporaria o definitiva de los establecimientos donde se verifiquen infracciones a esta ley.
- b) **Suspensión o cancelación de la inscripción en el Registro:** la autoridad de aplicación puede disponer la suspensión o cancelación de la inscripción en el Registro a quienes infrinjan la presente ley.

Artículo 17 Graduación de las sanciones. Para imponer y graduar las sanciones establecidas en la presente ley, la autoridad de aplicación debe considerar lo siguiente:

- a) La gravedad de la infracción.
- b) Las condiciones económicas del infractor.
- c) La conducta precedente del infractor.
- d) La reincidencia. Se considera toda infracción cometida dentro de los 2 años de una sanción anterior.

Artículo 18 Procedimiento. Las sanciones debe imponerlas la autoridad de aplicación, previa instrucción de sumario que asegure el debido proceso, conforme las normas que establezca la reglamentación de esta ley y en función de la Ley 1284, Ley de Procedimiento Administrativo.

Artículo 19 Ilícitos. La autoridad de aplicación debe dar inmediata intervención al Ministerio Público Fiscal y hacer cesar la actividad, de manera preventiva, cuando, en el marco de sus inspecciones, control o fiscalización, existan motivos para presumir la comisión de un ilícito penal.

Artículo 20 Fondo de Protección Neuquina. Se crea el Fondo de Protección Neuquina como una herramienta de política fiscal y protección en materia de seguridad. El Fondo se constituye con el producido de las multas que genere la aplicación de la presente ley y debe ser destinado a su ejecución.

Artículo 21 Presupuesto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para implementar la presente ley.

Artículo 22 Adhesión. Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 23 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.- -----





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se establece que los aeropuertos de la provincia deben disponer un espacio físico para la regulación sensorial en su planta de embarque, de acceso opcional y gratuito, destinado a la espera de personas neurodivergentes, sin límite de edad, que cuenten o no con Certificado Único de Discapacidad (CUD), y a su grupo familiar

Artículo 2.º Los espacios físicos mencionados en el artículo 1.º de esta ley deben estar identificados, ser exclusivos y estar diseñados para reducir los estímulos sonoros y visuales; además, deben tener control de ruido, iluminación y temperatura.

Artículo 3.º Los espacios físicos deben cumplir, como mínimo, las siguientes disposiciones:

- a) Normativas de diseño universal.
- b) Aspectos visuales: iluminación baja, colores neutros, pantalla de partida y arribos de líneas aéreas.
- c) Pisos plásticos de alto tránsito o similares características.
- d) Juegos sensoriales.
- e) Auriculares aislantes de ruido.
- f) Teléfono para solicitar asistencia.

Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres o el organismo que lo remplace.

Artículo 5.º Las facultades de la autoridad de aplicación son las siguientes:

- a) Elaborar un plan de accesibilidad física, cognitiva y comunicacional, con criterio de sostenibilidad para ser aplicado en el territorio provincial, de acuerdo con los estándares establecidos en la Guía de Accesibilidad Universal de la provincia.
- b) Celebrar convenios específicos para la implementación de la presente ley.
- c) Brindar capacitaciones integrales destinadas al personal de aeropuertos, líneas aéreas y de transporte en general, con perspectiva de discapacidad, basadas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para diseñar protocolos de intervención, oportunos, asertivos y respetuosos que mejoren la experiencia de viaje desde el origen hasta el destino final.
- d) Elaborar material en formatos de pictogramas, historias sociales, escrituras en braille, que facilite la información a los pasajeros con esta necesidad de apoyos.
- e) Acompañar el diseño de proyectos locales para aplicar lo establecido en el artículo 1.º, en las terminales de ómnibus, de los municipios que adhieran a la presente ley.

Artículo 6.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley para implementarla en las terminales de ómnibus.

Artículo 7.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 90 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.-----


Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3846

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 8.ª Edición del Festival InquietArte, en defensa de la educación pública y del patrimonio regional, organizado por el Movimiento de Estudiantes de Turismo (MET) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se desarrollará el 20 de septiembre de 2024 en el predio de la Facultad de Turismo de la UNCo.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Superior de la UNCo, al Consejo Directivo y al MET de la Facultad de Turismo de la UNCo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3847

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Jornada de Concientización en Prevención del Suicidio, que tendrá lugar del 9 al 13 de septiembre en la ciudad de Senillosa, el 10 de septiembre en la ciudad de Neuquén y el 14 de septiembre en la ciudad de Picún Leufú.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Neuquén, Senillosa y Picún Leufú, y a la Asociación Civil Un Camino de Esperanza al Suicida (Acucades).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3848

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la licenciada en Comunicación Audiovisual, Galia Lorena Guerrero, en el Festival Internacional de Documentalistas que se realizará en septiembre de 2024 en México, donde presentará su documental *Refugio Nómada*.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a la Secretaría de Cultura, Inclusión y Gestión Comunitaria y a la Subsecretaría de Cultura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.- -----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3849

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 1.º Campeonato Iberoamericano de Powerlifting, que se desarrollará del 26 al 29 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a sus organizadores Andres Hugo, Mariela Ortellado y Emmanuel Alvarez.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3850

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Campeonato Nacional de Judo Open de Veteranos, que se realizará el 14 de septiembre del 2024, en el gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a los veteranos de Judo de Neuquén y al *sensei* Marco Lino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3851

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Programa Promotores Ambientales, impulsado por la Asociación de Amigos de la Patagonia, que tiene por objetivo promover la conciencia ambiental y las prácticas sostenibles mediante la capacitación de líderes comunitarios.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación de Amigos de la Patagonia y a los delegados regionales de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3852

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Expo Oil & Gas (AOG) Patagonia 2024, que se realizará del 23 al 25 de octubre de 2024 en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Energía y Recursos Naturales y al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



RESOLUCIÓN 1216

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Establecer que durante 2024 se debe incorporar, en los documentos oficiales, notas internas, página web y redes institucionales de la Honorable Legislatura, la leyenda «30.º aniversario de la reforma constitucional de la República Argentina y de la enmienda de la Constitución de la Provincia del Neuquén».

Artículo 2.º Invitar a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los municipios y a las comisiones de fomento a adoptar medidas similares a lo establecido en el artículo 1.º.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a las municipalidades y a las comisiones de fomento de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3853

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 120.º aniversario de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3854

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXXIV Torneo Nacional de Mamis Hockey Categoría Menores, organizado por la Comisión de Mamis Hockey de Neuquén y Río Negro, que se desarrollará del 10 al 13 de octubre de 2024 en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a la Secretaría de Deportes y Juventudes y a los organizadores del torneo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3855

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la XI Feria Internacional del Libro «Marcelo Martín Berbel», que se realizará del 10 al 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Neuquén, bajo el lema «Un legado de palabras, 120 años de historia».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3856

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su preocupación y repudio ante el dictado por parte del Poder Ejecutivo nacional del Decreto 780/2024, reglamentación Ley nacional 27 275 —Derecho de Acceso a la Información Pública—, modificación del Decreto 206/2017, por restringir el acceso a la información pública y participación ciudadana, en perjuicio de la ley sancionada democráticamente por el Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3857

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de las y los estudiantes del Club de Ciencias del CPEM N.º 69 en el Encuentro Nacional de Clubes, que se desarrollará en la ciudad de Catamarca del 21 al 26 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al CPEM N.º 69.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3858

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el acuerdo de inversión privada entre el Club Atlético River Plate y Chapelco Golf & Resort para la construcción de dos canchas de fútbol en San Martín de los Andes, destinadas a la realización de las pretemporadas de verano del Club Atlético River Plate.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la Fundación River, al Club Atlético River Plate y a Chapelco Golf & Resort.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cinco días de septiembre de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra

Planilla de votación nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

21.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento del Expte. O-103/24 (Dra. Ocejo)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio				No se encuentra en el recinto.
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío				No se encuentra en el recinto.
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana				No se encuentra en el recinto.
SEPÚLVEDA, Juan Abel				Ausente
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela			✓	
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	30		1	4 (1 ausente y 3 no estaban)

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

VOLVER AL INICIO

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

21.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			Se incorporó durante el transcurso de la sesión.
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailin	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			Se incorporó durante el transcurso de la sesión.
SEPÚLVEDA, Juan Abel		✓		
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES :	34	1	0	La sesión comenzó con 32 diputados presentes.

HLN, 5 de septiembre de 2024.

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia